

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA
31 DE AGOSTO DE 2016**

**Presidente: Esc. LUIS MARIA MARIANO
Secretario: Sr. JUAN EMILIO COLATO**

A C T A N° 749

CONCEJALES PRESENTES

ALBANO, DEBORA	FPV-PJ	NATIELLO ANA MARIA	FPV-PJ
ALZUETA, EDGARDO	FPV-PJ	NICOLA JUAN JOSE	Cambiamos
BEORLEGUI MARCOS	FPV-PJ	PATTI SUSANA SARA	Cambiamos
DUCASSE LAURA	Cambiamos	PALOMINO M. EMILIA	Cambiamos
DI POMPO GRACIELA	FPV-PJ	PISANO MARCOS EMILIO	FPV-PJ
ERRECA JOSE GABRIEL	Cambiamos	PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ
GARCIA GUSTAVO	Cambiamos	PRIETO, ANDREA	FPV-PJ
MARIANO LUIS MARIA	FPV-PJ		

CONCEJAL AUSENTE

SALAMANCO MARCELO **FR**

CONCEJALES SUPLENTE

SIN REEMPLAZO

HORA INICIO: 18.45 HORAS

HORA FINALIZACIÓN : 21.15 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE En la Ciudad de Bolívar, a 31 días del mes de Agosto de dos mil dieciséis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESIÓN ORDINARIA** los Concejales Sres. **ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); DUCASSE, LAURA (Cambiamos); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiamos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiamos); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA; JUAN JOSE (Cambiamos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiamos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiamos); PISANO, MARCOS (FPV-PJ); PEREZ MAURO RUBEN (FPV-PJ) y PRIETO; ANDREA (FPV-PJ).** -----

Ausente el Concejel **SALAMANCO MARCELO (FR); sin reemplazo.** -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, **LUIS MARIA MARIANO**, actuando como Secretario el Sr. **EMILIO COLATO**, y como Srio. Adm. el Sr. **Marcelo Valdez**. -----

Siendo las 18.45 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel **ALBANO** a izar la Bandera Nacional. Luego se somete a consideración las solicitudes de Licencia del Concejel **SALAMANCO** la cual es aprobada por Unanimidad. -----

Luego se somete a consideración el Punto Primero del Orden del día: -----

1) CONSIDERACION ACTA NÚMERO 748. La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

En consideración el Punto 2º: **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** -----

1) EXP. N° 7111/16 (DE) : Proj. Ord. convalidando convenio con la Cooperativa Agropecuaria de Bolívar para la conformación de un Consorcio Urbanístico. Es girado a Comisión. -----

Luego se somete a consideración el siguiente Punto: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----

1) EXP. N° 7112/16 (Cambiamos) : Minuta solicitando al Ministerio de Seguridad Bonaerense, una Subdelegación Pericial en Bolívar. Con acuerdo para su tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Gracias señor Presidente, le agradecemos al bloque oficialista el tratamiento sobre tablas de este tema. Más allá de que es una minuta de resolución nos parece que es un pedido muy importante que le hacemos al gobierno de la provincia, concretamente al ministerio de Seguridad, sobre la creación de una subdelegación pericial, de policía científica, en nuestro distrito. Apuntamos con esto, lamentablemente en los casos de accidentes muchas veces al depender del departamento judicial de Azul, el tema de los peritos que tienen que venir a verificar los distintos accidentes, los distintos traumas, se genera la demora importante no solamente por el kilometraje si no porque pueden estar abocados a otros temas, dentro del perímetro judicial, y de esta forma creemos que esa inmediatez que debe haber en la resolución de los hechos conflictivos, más aún cuando lamentablemente hay víctimas, de modo tal que muchas veces el dolor de los familiares fundamentalmente, apuntamos a eso, a contar en Bolívar con un organismo descentralizado, con los empleados y profesionales correspondientes como para que puedan hacer la tarea que hoy se está haciendo desde Azul. Me parece que la unanimidad en esto es fundamental, debemos unirnos en el pedido al ministerio y aunque por ahí no se ve con todos los profesionales o lo que sería lo ideal, nos parece que la creación mínimamente de la subdelegación pericial en nuestra ciudad sería un avance importante, fundamentalmente reitero para lograr inmediatez en la resolución de los casos, en muchas situaciones, y para evitar las situaciones críticas y dramáticas que ocurren en caso de accidentes. Por ahora nada más." **El Concejel BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente, lógicamente que compartimos la preocupación del bloque presentante, y básicamente adelantar que nuestro voto va a ser favorable. Porque es una problemática que viene desde hace mucho tiempo, la carencia de peritos y especialistas en el tema hace que muchas veces el sufrimiento se acrecienta, aún más, y nos parece importante acompañar este tipo de proyectos que hacen a mejorar las circunstancias que uno ve que se pueden resolver en temáticas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

como estas de esta naturaleza, entonces por nuestra parte adelantar que nuestro voto será favorable. **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 55/2016 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de que por medio de la Superintendencia de Policía Científica se cree una Sub Delegación Pericial en la ciudad de San Carlos de Bolívar

ARTÍCULO 2º: Solicitar que esta dependencia cuente con peritos médicos, en rastros, accidentológicos, planimétricos y todo aquel personal que sea necesario para el funcionamiento de esta Sub Delegación.

ARTÍCULO 3º: Que la Sub Delegación tenga la sede en la cabecera del distrito, tal se plantea en el primer artículo, pero que su jurisdicción alcance a todo el Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) **EXP. N° 7113/16 (FPV-PJ) : Minuta solicitando una ambulancia para el Hospital de Urdampilleta, a los Ministerios de Salud de la nación y la provincia de Buenos Aires. El Concejal ALZUETA:** Gracias señor Presidente, simplemente este pedido viene a fortalecer la salud en nuestra localidad. Ya que hoy por hoy dependemos de una sola ambulancia, estamos a 45 km de la ciudad cabecera, en algunas oportunidades cuando hay alguna urgencia quedamos algunos minutos medio a la espera de que vuelva, y últimamente el pueblo ha crecido muchísimo, a raíz de eso entonces estamos pidiendo esta nueva ambulancia ya que tenemos una, la que tenemos es una unidad nueva de última generación que fue conseguida por el señor intendente municipal en nuestro centenario, hemos recibido esa ambulancia hace tres años, tiene pocos kilómetros pero a raíz de la gran demanda estamos necesitando otra, tan es así que ahora todo este tiempo estamos en común acuerdo con la cooperativa eléctrica, que tiene dos unidades, tengo que agradecerle personalmente a la cooperativa eléctrica de Urdampilleta porque en una o dos oportunidades se combinaron los accidentes y hechos están al pie enseguida, por mi parte que la comunidad se quede tranquila en eso porque estamos bien cubiertos, pero el hospital necesita otra ambulancia. Por ahora nada más." **Es girado a Comisión.** -----
- 3) **EXP. N° 7114/16 (FPV-PJ) : Minuta solicitando al DE implemente proyecto de digitalización del patrimonio documental del Archivo Histórico Municipal. El Concejal PEREZ:** Gracias señor Presidente, visto la necesidad de preservar y organizar parte de la documentación histórica que tenemos a nivel local, dicha documentación en gran parte se encuentra en el excelente museo con que cuenta la ciudad de Bolívar y en ese museo Florentino Ameghino nos encontramos con el archivo histórico, archivo que como todos conocemos, hay muchísima documentación, muy valiosa, que a diario es vista o recorrido dicho museo y archivo histórico por las distintas escuelas de Bolívar, y por vecinos, por profesionales como lo dice el proyecto pero vemos que con el paso del tiempo esa documentación corre riesgo y considerando el crecimiento de la era digital que corren por estos tiempos es intención de este bloque presentar un proyecto para que el señor intendente, a través del área que corresponda, pueda implementar la digitalización y preservación de ese patrimonio tan rico que tenemos todos los bolivarenses, patrimonio que a través de estos nuevos métodos de la actualidad van a permitir que de distintos lugares de Argentina o del mundo, se pueda acceder a la información o contribuir porque no con nuestro archivo histórico. Creemos que el señor intendente va a trabajar en el mismo, en toda la documentación que existe, en toda la que se pueda aportar y que pueda ser resguardada como corresponde y sea parte de nuestro patrimonio. Nada más, gracias." **Es girado a Comisión.** -----
- 4) **EXP. N° 7115/16 (FPV-PJ) : Minuta solicitando al DE solución al inconveniente de estacionamiento de camiones y acoplados en la planta urbana de la localidad de Urdampilleta. El Concejal ALZUETA:** Gracias señor Presidente, este también es un pedido y en primer lugar tenemos que agradecerle al intendente porque esto viene de la mano de que gracias a haber inaugurado guardia urbana en Urdampilleta, el tráfico se ha ordenado bastante, la gente está tomando conciencia de lo que es circular con casco, no andar más en contramano, esto



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

viene de la mano del pedido de la gente, de ver que el pueblo está cambiando montón en el sentido del tránsito, así que un grupo de vecinos estuvieron conmigo a entregarme este pedido y estamos trabajando de la mano con el intendente porque la gente dice si se puede hacer en Bolívar que están haciendo una playa tan grande, tan linda, con tantas comodidades, por qué no podemos tenerla en Urdampilleta, y estamos trabajando para eso y por eso se presentó este proyecto. Tenemos en la planta urbana 25, 30 camiones donde los fines de semana saben estar estacionados sobre el asfalto y viene un poquito de la mano que tenemos vecinos que están tomando conciencia, estamos trabajando sobre eso con guardia urbana, están enfrentados los equipos y principalmente los fines de semana largos quedan los equipos estacionados y puede pasar un solo vehículo. Tan es así que un caso lo tenemos muy cerquita del hospital. A raíz de todo eso seguimos trabajando y espero que este proyecto hablándolo con el intendente, estoy seguro que no vamos a tener ningún inconveniente en tratar de solucionar este problema, buscar una playa alternativa y dar seguridad a todos los vecinos. Nada más." **Es girado a Comisión.**-----

- 5) EXP. N° 7116/16 (FPV-PJ) : Decreto declarando de Interés Municipal la Feria Regional de Ciencia y Tecnología a realizarse en Bolívar el 7 de septiembre. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal NATIELLO:** Gracias señor Presidente, agradecemos al bloque Cambiemos por haber acompañado este pedido sobre tablas, dada la proximidad de la fecha de realización de este encuentro, era necesario que hoy definiéramos la votación. Esta instancia regional de la Feria de Ciencias, forman parte de un programa educativo que es el programa de actividades científicas y tecnológicas juveniles que tiene como finalidad principal el promover la indagación científica e incorporar en las aulas, en las escuelas, la forma de hacer ciencia y tecnología, que se asemeje todo lo que se pueda a la manera en que lo hacen los científicos y técnicos, es decir que la escuela deje de lado un enfoque enciclopédico y puramente teórico en el trabajo relaciona la ciencia, y se centre en la resolución de problemas. Para participar en esta instancia fue necesario que los proyectos habilitados para participar el próximo 7 septiembre, han pasado por la instancia institucional distrital y llegan a esta instancia que los va a habilitar, en caso de ser aprobados por el jurado, para participar de la instancia provincial. Es muy interesante la participación de todas las escuelas estatales y privadas, e incluso participan las escuelas, los establecimientos de las unidades penitenciarias que hemos tenido la oportunidad de ver que incluso varios proyectos en años anteriores de la unidad de Urdampilleta, tuvo la oportunidad de clasificar a la instancia provincial. Es muy enriquecedor el trabajo, el proceso que lleva hasta la elaboración del proyecto tecnológico o científico, que tiene que estar basado en intereses de los alumnos y también en problemáticas de las regiones donde las escuelas están insertas, de manera que educativamente tiene un gran valor, también un valor cultural y comunitario porque están abiertas a la comunidad y el público pueda participar, ser partícipe de la® presentación de cada uno de los proyectos. Hay un jurado integrado por docentes capacitados especialmente para valorar este tipo de trabajos, que tiene su formalidad, y realmente los alumnos verdaderamente aprenden a hacer ciencia o tecnología con este tipo de propuestas. Por eso queríamos valorar desde este cuerpo la participación de alumnos y docentes y que este reconocimiento signifique un estímulo para que se continúe enriqueciendo la participación en este tipo de ferias. Gracias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

VISTO:

La realización de la instancia regional de la Feria de Ciencia y Tecnología de la Región Educativa 25, que tendrá lugar en Bolívar el 7 de setiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Feria Regional de Ciencia y Tecnología se desarrollará en nuestra ciudad, en dependencias del Centro Preventivo Local de Adicciones (CePLA), con la participación de estudiantes y docentes de los cuatro distritos que integran la Región Educativa 25: Azul, Bolívar, Olavarría y Tapalqué. Que una importante cantidad de proyectos, que ya fueron evaluados y aprobados en las instancias distritales, serán presentados por los alumnos representativos de sus escuelas y distritos, acompañados por los docentes asesores, que guiaron los procesos iniciados en las aulas. Que los trabajos responden a inquietudes, problemas o necesidades acordes con los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

intereses de los alumnos y los contenidos curriculares vigentes y permiten a los estudiantes interiorizarse en los métodos de la ciencia y la tecnología y utilizarlos para conocer e intervenir en sus propias realidades. Que la etapa regional de la Feria de Ciencia y Tecnología tiene mucho interés, dado que los trabajos evaluados y seleccionados por el Jurado en esta instancia estarán habilitados para participar en la instancia provincial. Que este evento educativo forma parte del Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, que tiene como objetivo general propiciar la indagación científica en las aulas y enriquecer la enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

Que deseamos brindar nuestro reconocimiento a esta actividad educativa que se desarrollará en nuestra ciudad, ya que ofrece inmejorables posibilidades de intercambio, de estímulo y de aprendizaje tanto a los alumnos como a los docentes y constituye una valiosa actividad cultural abierta a toda la comunidad.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 48/2016 =

ARTÍCULO 1°: Declárase de interés municipal la realización de la *Feria Regional de Ciencia y Tecnología de la Región Educativa 25*, que se llevará a cabo el 7 de setiembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bolívar, en la sede del CePLA, y contará con la participación de alumnos y docentes de los Distritos de Azul, Bolívar, Olavarría y Tapalqué.

ARTÍCULO 2°: Remítase copia del presente decreto, con transcripción de vistos y considerandos, a la Jefatura de Región Educativa 25.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP. N° 7117/16 (Cambiamos) : Minuta solicitando al DE informe organigrama del CEPLA. La Concejala PALOMINO:** Gracias señor Presidente, los artículos están bien claros respecto a lo que solicitamos en esta resolución. Sabemos que en la sesión anterior centro un proyecto de ordenanza para poner nombre al "gigante azul" como lo denominaron concejales del oficialismo en el recinto en la sesión anterior, estamos hablando del CEPLA, proyecto de ordenanza que tratamos en comisión y que en el punto cuarto del orden del día de esta sesión vamos a emitir nuestro despacho. Pero saliendo un poco de lo superficial es importante destacar los objetivos que tienen estos dispositivos que están pensados como estrategias del estado para dar respuesta a la problemática como es el tema adicciones, el consumo problemático, y en donde la SEDRONAR claramente plantea, está en su página, manuales de procedimiento, manuales de cómo tienen que estar compuestos estos dispositivos, como se debe proceder. En la página seis específicamente del manual están los objetivos del CEPLA, y en la página 3 específicamente habla de que son los CEPLAs y dice así "Son dispositivos nacionales que se ejecutan en acuerdos con organismos gubernamentales municipales o provinciales, y/o no gubernamentales, se encuentran distribuidos en todo el país emplazados estratégicamente en zonas de mayor vulnerabilidad social" luego en página seis habla específicamente de sus objetivos donde dice que los objetivos generales son promover la inclusión y participación de la comunidad en general, y los adolescentes y jóvenes en particular, potenciar el crecimiento personal y social de los participantes y promover hábitos de vida saludables y promover la participación profesional y laboral y acompañar la inclusión en el sistema educativo formal, fomentar la producción cultural desde una perspectiva preventiva y contribuir a la igualdad de oportunidades de acceso a bienes y servicios culturales, fortalecer a través del deporte y la recreación capacidades, habilidades y vínculos entre los participantes; generar espacios de acompañamiento y escucha brindando asesoría profesional en los casos que alguna situación emergente lo requiera. Trabajar articuladamente con la red de asociaciones locales y las redes subjetivas de cada sujeto, generando estrategias conjuntas de acompañamiento, incentivar el ejercicio y el conocimiento de los derechos de los participantes y fomentar el compromiso de la vida política del país, fomentar estrategias de prevención de consumo problemático que involucren instituciones públicas y ONG de la comunidad local." Como usted verá señor Presidente los objetivos generales son vastos, muy completos, y para llevar adelante estos objetivos y la funcionalidad del CEPLA realmente se necesita un organigrama muy completo también, que lo especifica el manual también del CEPLA, que establece la SEDRONAR como



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

leyó por Secretaría Marcelo los cargos son muchos, lo que sabemos públicamente hasta el momento que fue antes de la inauguración, el único cargo cubierto es el de directora, que lo ocupa la señorita María Laura Rodríguez, de quien no tenemos conocimiento respecto a su currículum ni trayectoria respecto a la problemática de adicciones. De nuestro bloque deseamos que tenga una gestión y que pueda coordinar y llevar adelante esta institución porque es muy importante, más que nada para nuestros jóvenes que están inmersos en esta problemática y para prevenir realmente que otros entren en esta situación de vulnerabilidad, como decía señor Presidente el único cargo que estamos en conocimiento es el de directora, nos parece importante saber quiénes están ocupando los demás cargos y además tener en cuenta como nombré anteriormente todos los objetivos que los leí en forma textual porque son muy amplios, muy completos, se encuadran en diferentes dimensiones, y una es la dimensión de deporte y cultura, la otra dimensión es la de... perdón, son tres dimensiones, es deporte y cultura y diversión de formación y encuentro. Esta dimensión y encuentro el manual del CEPLA establece que es una dimensión muy importante porque si bien se entrelazan las diferentes dimensiones, esta dimensión cruza a las demás transversalmente y establece que debe estar compuesta por un equipo técnico profesional, esto se refiere el artículo segundo en la solicitud de informes que presentamos, textualmente plantea que debe haber y debe existir un equipo de psicólogos y trabajadores sociales que tampoco estamos en conocimiento de ello. Nos parece muy importante señor Presidente, no solamente para algún funcionamiento de esta importante institución sino también para dar a conocer y tener información y poder llevarla a nuestros vecinos. Por ahora nada más." **Es girado a Comisión.** -----

- 7) EXP. N° 7118/16 (Cambiamos) : Minuta solicitando al DE dos agentes y un vehículo de Guardia Urbana para Pirovano. El Concejal NICOLA:** Gracias señor Presidente, a principios de este año como corresponde estuvimos reunidos en Urdampilleta, en la delegación, con el delegado municipal, con el jefe de la guardia urbana de ese momento y otros vecinos de Urdampilleta donde se establece que a partir de ese momento se iba a nominar a dos personas de la localidad de Urdampilleta para ejercer la guardia urbana en un plazo de un mes aproximadamente. Situación que se cumplió, no exactamente al mes pero se cumplió. Y como está escrito en los considerandos con un resultado loable como lo expresó también el concejal Alzqueta desde que Urdampilleta cuenta con la guardia urbana, se han modificado hábitos de tránsito; personalmente también tengo contacto directo con el personal al cual se le da el apoyo entre comillas "político" para que sigan adelante su tarea, para que no existan hijos y entenados como por ahí uno puede presumir. En esa reunión se estableció que un mes después aproximadamente de la instalación de la guardia urbana en Urdampilleta, se iba a implementar en la localidad de Pirovano. Bueno, hasta este momento no hemos tenido ningún tipo de respuesta oficial, pero tenemos dos problemas, Urdampilleta creció y eso lo sabemos todos y generó una influencia sobre tránsito que requiere mayor control. Pirovano es un pueblo estable e incluso decreciente en su población, pero tiene una problemática quizás mayor, que da la tranquilidad de vivir en un pueblo chico en el cual los chicos salen con un auto a toda velocidad, no sólo los fines de semana y digo los chicos porque son los que más transgreden en motos y los peatones transitan por el medio de la calle. Es muy común ver a la salida de la escuela, del secundario, del primario en Pirovano, que los chicos y sus familias van transitando por el medio de la calle con lo cual los que utilizamos vehículos debemos estacionar y esperar que pasen, es decir, son distintas culturas pero en realidad los derechos y las obligaciones son las mismas. Lo que agrava otra situación que es que nosotros estamos pagando un tributo por guardia urbana en la tasa municipal, entonces lo que queremos es que en el menor tiempo posible se efectivice la implementación de la guardia urbana en Pirovano. Gracias señor Presidente." **Es girado a Comisión.** -----
- 8) EXP. N° 7119/16 (Cambiamos) : Minuta solicitando al DE reparación del gimnasio municipal de Urdampilleta. El Concejal NICOLA:** Gracias señor Presidente, hace unos días acompañado por compañeros del bloque hemos visitado instituciones de Urdampilleta, y a la vez



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hemos estado con padres y con gente de la población, incluso personalmente con el delegado municipal, y una de las preocupaciones era el estado del gimnasio, el estado y el mantenimiento del gimnasio que abarcaba no sólo problemas de pintura sino problemas de electricidad con la electrificación de algunas paredes, y de anegamiento de baños por pérdidas y mucho más cuando llueve, todos estuvieron de acuerdo que esta situación existe, personalmente estuve dialogando con el señor delegado municipal, reconoce que existen fallas, que están haciendo mantenimiento, que no es suficiente todavía y que hay obras que deben ser concluidas en el gimnasio municipal. Por eso es que si existen esos inconvenientes también pedimos que realmente se sepa si es viable la utilización por los distintos establecimientos fundamentalmente educativos como el CEF, en el gimnasio y la pronta solución del problema. Gracias." **Es girado a la Comisión.**-----

9) EXP. N° 7120/16 (Cambios) : Minuta solicitando al DE informe estado actual de la obra de gas en red para Pirovano. El Concejal NICOLA:

Gracias nuevamente, si hay algo que genera ansiedad, inquietud, y prurito a la vez entre los habitantes del pueblo de Pirovano, es cuando hablamos del gas que lo sentimos tremendamente cada vez más por el tema de los costos de mantenimiento de una vivienda en un pueblo como éste. Hace cinco años exactamente, desde hace cinco años y muy estratégicamente cada dos años, nos están diciendo este año encendemos la mecha del gas, de la obra del gas en Pirovano. Genera ilusiones y desilusiones. El año pasado julio, estuvo Julio, y firmó lo de la obra del gas en Pirovano. Posteriormente sale, se publicita, el llamado a licitación de la obra que concluirá, no los voy a leer, en diciembre en la oficina de compras de la municipalidad de Bolívar. Queremos saber los vecinos de Pirovano en qué estado está en trámite, en qué estado terminó ese llamado a licitación, porque no hemos tenido información. Esto es simplemente lo que estamos pidiendo, que se nos informe. Gracias. **Es girado a Comisión.** -----

10) EXP. N° 7122/16 (FR) : Minuta solicitando al DE puesta en valor de la Terminal de Micros de Bolívar. Es girado a Comisión. -----

11) EXP. N° 7123/16 (FPV-PJ) : Minuta solicitando a la Sra. Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, revea el revalúo propuesto para el partido de Bolívar, que será incorporado en la Ley Impositiva 2017. El Concejal BEORLEGUI:

Gracias señor Presidente, en estos últimos días se ha dado un procedimiento que está enmarcado en la ley provincial de catastro, se prevé la constitución de comisiones asesoras en cada uno de los partidos de la provincia de Buenos Aires, de los 135 distritos, para efectuar la evaluación correspondiente a fin de incrementar para que se entienda el valor fiscal de los inmuebles urbanos y suburbanos. En esto se constituyó, debería de acuerdo al decreto provincial haberse constituido el 1 agosto pero tengo entendido que se constituyó mucho después, esa comisión está representada por un miembro del HCD y un miembro del DE, más los representantes del gobierno provincial que son gente que viene del organismo Provincial de ARBA y la finalidad de esta Comisión es prestar su asesoramiento fundado y su aprobación o rechazo, de la propuesta efectuada por el gobierno provincial sobre los valores de los inmuebles en el partido. En este caso de la tierra urbana y suburbana. Conforme hemos tenido conocimiento la propuesta efectuada por el gobierno de la provincia de Buenos Aires que vino ya elaborada sin mayor situación de poder aportar o discutir determinadas cuestiones, varía la valuación fiscal de los inmuebles tanto urbano como suburbanos, se prevé un incremento de un 2000 a un 4000%, dependiendo de la zona donde esté. Y las cuestiones procedimentales que no vienen al caso. Pero entendemos que más allá de la existencia de un retraso en la valuación fiscal y la necesidad claramente de revertirlo, porque lógicamente los valores fiscales de los inmuebles está muy retrasado a comparación de lo que es el mercado inmobiliario, que particularmente Bolívar creemos que está excesivamente elevado, si creemos que estos valores que no se han actualizado en mucho tiempo, que han quedado retrasados lógicamente, tener un impacto de un 2000 a un 4000% cómo se está previendo va a ser un impacto socioeconómico muy fuerte. Estamos hablando que el inmueble que vale hoy \$200,000 fiscalmente sobre cuál se paga el impuesto inmobiliario y sobre el cual también las personas tienen que declarar bienes personales, seguramente vaya a pasar a tener un valor



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

excesivamente elevado y sobre eso se va a tributar en el año 2017. Es un proyecto que la provincia pretende, en caso de llevarlo, a la legislatura para que sea implementado a partir del 2017. Pero esto no va a tener solamente impacto en el impuesto inmobiliario si no que va a tener un impacto en bienes personales y demás impuestos nacionales. Insisto que creo que es necesario una revisión de los valores fiscales, pero los valores propuestos son extremadamente elevados, con lo cual solicitamos y la elevación del impuesto en esta situación económica que hoy estamos viviendo, donde la gente puntualmente está sufriendo el tarifazo de que más adelante vamos a hablar, pero incluso la justicia ya ha hablado de su irracionalidad, y irrazonabilidad perdón, profundiza aún más lo que es de público conocimiento la crisis económica que está viviendo el país, donde hay recesión, una baja del consumo, una pérdida real de salario producto de una grave inflación, de una tasa inflacionaria. Esto lejos de colaborar creo que va a profundizar las causas que dan origen a esa crisis económica que hoy atraviesa el país. Puntualmente va a afectar severamente a los ciudadanos de nuestro partido, para que se tenga un comparativo me puse a ver que también es excesivo, pero por ejemplo en Pehuajó el incremento no llega al 1200, 1500 por ciento. Y en Bolívar estamos hablando que va del 2000 al 4000%. Me parece que la posición adoptada por la comisión asesora local es materia a tener en cuenta por parte de la gobernadora al momento de realizar el proyecto de ley impositiva que va a presentar a votar, y también tiene que tener conocimiento la legislatura provincial con el posicionamiento de los representantes de Bolívar porque nosotros representamos a la localidad y creemos que, más allá insisto, de atender a la necesidad de que exista un revalúo creemos que este revalúo en estas condiciones, estas características va a tener un impacto extremadamente negativo y en ese aspecto queremos ser escuchados. Por ahora nada más." **Es girado a Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración los DESPACHOS DE COMISIONES. -----

1) EXP. N° 7101/16 (DE) : Proy. Ord. de Reconocimiento de Deuda con el Sr. Aguilera Andrés Enrique. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2379/2016 =

ARTÍCULO 1°: Convalidase el reconocimiento de deuda efectuado por la Municipalidad de Bolívar, mediante el expediente N° 4013-728/16, por la suma de Pesos Diecinueve Mil Setecientos con 00 (\$19.700,00), a favor de los sucesores del Sr. Andrés Enrique Aguilera, por los servicios prestados de Marzo a Junio del año 2015.

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones contables pertinentes, y a realizar el pago correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 7072/16 (FPV-PJ) : Minuta solicitando a la Sra. Gobernadora Bonaerense audiencia pública, para garantizar la participación del usuario, en la discusión del aumento tarifario de energía. Con despacho favorable el Bloque Cambiemos emitirá despacho en el Recinto. El Concejal BEORLEGUI especifica que el Bloque propone la ELIMINACION del artículo 2° del proyecto “por considerar que ha devenido abstracto. En el momento que se presentó todavía no habían sido iniciadas las acciones en lo que tenía que ver, no estaba claro, hay una asociación que en ese momento había presentado una acción, una medida autosatisfactiva en el Juzgado Número 1 Contencioso de La Plata, en donde no estaba claro si incluía a la totalidad de las provincias e incluía también a lo que respectaba a las cooperativas eléctricas. Por eso se solicitaba a la OMIC y al Defensor del Pueblo que inicie las acciones legales pertinentes, pero luego como se englobó a toda la provincia de Buenos Aires me parece que deviene abstracto todo el artículo 2°.”. **El Sr. Presidente: informo a los demás que este tema fue debidamente analizado por eso el atraso en el inicio de la Sesión, cuando se reunieron los presidentes de Bloques para consensuar la supresión de este artículo. agradezco la amabilidad por el tiempo que insumimos al tratar este tema.” **La Concejal PATTI adelanta el voto favorable. La Concejal NATIELLO:** Gracias señor Presidente, con respecto a esta temática quería señalar, resaltar especialmente la participación ciudadana que fue la que determinó en**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gran medida que estemos hoy, que desde el gobierno nacional se esté revisando la cuestión de las tarifas, esa participación ciudadana ha sido muy valiosa, muy importante desde la salida de los vecinos a expresarse, a las plazas, a hacer distintas manifestaciones. También la ciudadanía que utilizó las instancias institucionales e hizo presentaciones en la justicia. Realmente ha habido una participación ciudadana muy valiosa que es digna de ser destacada, como el pueblo realmente se siente empoderado y ha participado, ha hecho valer su postura, posición, ha hecho visible una problemática que de otra manera no hubiera sido posible. Hoy están siguiéndose los canales institucionales que corresponden, pero fue la ciudadanía la que dio el paso inicial y hoy lo quiero destacar especialmente, porque hoy 31 empieza en todo el país la Marcha Federal, desde distintos lugares de nuestro país, va a haber cinco columnas desde el norte, nor oeste, desde Cuyo, desde la Patagonia van a empezar a recorrer distintos pueblos y ciudades para converger todas el 2 septiembre en plaza de Mayo. Son ciudadanos, han sido convocados por entidades gremiales, ambas CTA pero también se van uniendo representantes de PYMES, representantes de pequeños agricultores, representantes de fábricas recuperadas, de cooperativas, de movimientos sociales, es decir es el pueblo, es la ciudadanía la que se manifiesta pacíficamente como una manera de hacer visible una realidad social que, de otra manera tal vez seguramente los medios de comunicación no hacen referencia. Entonces creo que es muy valioso para nuestro país, para nuestra sociedad, para el estado mismo, que la ciudadanía participe y haga oír su voz. Gracias señor Presidente." **El Concejal GARCÍA:** Gracias señor Presidente, celebramos desde este bloque la convocatoria a audiencias públicas, entendemos que es un error, fue un error no haber convocado a audiencias públicas, con una aclaración: hubo una modificación en las tarifas que llevó a cabo el gobierno anterior que tampoco convocó, por lo tanto estamos celebrando audiencias públicas por primera vez. En segundo lugar, con respecto a la marcha, esto lo digo título personal, estoy de acuerdo con todas las marchas que representen aquel reclamo de la manera más civilizada y democrática. Uno de los convocantes a esa marcha quiero repudiar los dichos, porque ha planteado que a partir de esta marcha es el final del gobierno actual elegido democráticamente por el pueblo, y entiendo son errores que no lo parece señor Presidente que la ciudadanía se lo merezca. Quienes quieran convocar a una marcha por reclamos de cualquier índole, uno puede respetarlos, acompañar, puede no estar presente pero compartirlo, puede estar presente, puede no compartirlo, lo que no podemos aceptar señor Presidente a esta altura después de 33 años de democracia continuada, no podemos aceptar, no podemos no repudiar las cosas que han manifestado quienes la están convocando. Es muy saludable lo que planteaba la concejala Natiello, en esos términos, pero no en los términos que lo están haciendo las redes sociales quienes están convocando para qué se vaya este gobierno, hablan de preparar el helicóptero. Nos parece una falta de seriedad y de responsabilidad extrema señor Presidente. Nada más." **BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente, lógicamente nosotros somos profundamente democráticos y bajo ningún punto de vista compartimos las expresiones que pueden ser de tinte destituyente, bajo ningún punto de vista, todo lo contrario. En lo que respecta puntualmente a lo que dijo el concejal García, no es cierto, que no se celebraron audiencias públicas. De hecho, el gobierno nacional en el último fallo que tiene que ver con el gas se defendió diciendo que no hacía falta la realización de audiencias públicas porque habían sido hechas en el año 2005. Entonces no es verdad que es la primera vez que se va a convocar a audiencias públicas, lo cual mas allá insisto que es el espacio que tenemos los ciudadanos para poder básicamente discutir lo que es un servicio público porque además la propia Corte en el último fallo, que es muy rico para poder leerlo, cataloga al servicio público como un derecho humano, al servicio eléctrico y al servicio de gas, en esa línea me parece que tampoco estamos hablando que podemos dejar librado al mercado precios que el usuario no tiene forma de elegir otra cosa, el usuario está atado a un prestador y a un servicio que es sumamente monopólico, no hay opción de... entonces acá la tarifa la fija el estado, el mercado o como fuere y la única oportunidad que tenemos para poder ser escuchados, y plantear las diferentes vertientes que se producen y las diferentes inconsistencias que se producen en un lugar y en otro, porque no es lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mismo y esto lo discutimos siempre lo que se paga en capital Federal, lo que se paga en Bolívar, en Tierra del Fuego, en los distintos lugares. El único lugar que uno puede expresar su disconformidad y plantear, y defender lo que entiende es acorde al bolsillo de sus representados es en ese espacio que bueno, esperamos ser acompañados en este pedido. Por ahora nada más,"

GARCÍA: Gracias señor Presidente, las audiencias públicas de 2005 no se referían al tarifas y al desfasaje que se produjo cuando se volvieron a tocar las tarifas y Bolívar tiene que agradecer no a las audiencias públicas que no se convocaron en el último 2012 o 2013 sino a los recursos de amparo señor Presidente, me parece que debemos ser sinceros, cuando vamos a decir la verdad decimos todo, si yo dije nunca y que en el 2005 se hizo no recordaba, hablamos de 11 años atrás, el verdadero desfasaje y descontrol tarifario se intentó corregir en 2013 sin audiencias públicas. Lo que sí sucedió fue que hubo recursos de amparos, bolivarenses que recorría los estudios locales porque desde el municipio la Oficina de Información al Consumidor que algún día tendremos la de defensa del consumidor, y que lamentablemente no tenemos el defensor del pueblo que aquí en este recinto se rechazó, que es una figura que se podría también ocupar de nuestros vecinos cuando tienen este tipo de inconvenientes. Pero no se convocó cuando se quiso realmente corregir lamentablemente hubiese sido necesario que se corrigiera de otra manera y que el primer paso eran las audiencias públicas. Fue un error anterior y es un error actualmente señor Presidente. Que esto quede claro. Y volvemos a repudiar, por ahí no fuimos lo suficientemente enérgicos, repudiamos los dichos, voy a dar nombres y apellidos: de Luis D' Elía y los repudiamos absolutamente." **NATIELLO:** Gracias señor Presidente, la marcha inicialmente ha sido convocada por la CTA, por las dos representaciones que tiene, y no ha sido de ninguna manera ese el espíritu independientemente de las opiniones o las expresiones que emitan otros dirigentes, no es ese el espíritu de la convocatoria y oficialmente han sido las dos CTA quienes han convocado, se fueron sumando otras organizaciones pero no es ese el espíritu de la convocatoria. Leo, la finalidad del reclamo dice " se declare la emergencia social, que se incorpore a la agenda la garantía ocupacional, que se mantengan los niveles de ingreso para los trabajadores y asalariados y se desarrolle un programa de sustentabilidad para las PYMES pequeños productores que son inundados por el ingreso de mercaderías importadas" así lo sintetizó el secretario de la CTA Hugo Yasky al momento de la convocatoria. Indudablemente son problemas y problemáticas que toda la ciudadanía comparte y que nosotros también compartimos. Nada más ajeno a otro tipo de motivaciones y por esa razón es que tiene tanta convocatoria, y va a tener tanto acompañamiento a lo largo y ancho de todo el país como se hizo en otra oportunidad, no es la primera vez si hacemos historia que hay una marcha Federal, en 1994 a la cual acompañó ampliamente el radicalismo, porque en ese momento el gobierno estaba a cargo del Presidente Menem y con un programa de gobierno, existía una desocupación y existía un modelo liberal que estaba en marcha, que es el que se repite en este momento. O sea independientemente de las ideas políticas no podemos dejar de estar del lado de la ciudadanía y sobre todo de los que menos tienen y los que más están sufriendo en este momento el embate de medidas económicas que nosotros consideramos que son equivocadas, no es nuestra visión de cómo tiene que ser la política, la economía, que tiene que estar al servicio de la gente y sobre todo de los que más lo necesitan. Ese es el espíritu de la marcha, cualquier otra expresión no tiene nada que ver y creo que no hay que desvalorizar la participación de los ciudadanos cuando luchan por sus derechos. Gracias. **La Concejal PALOMINO:** La verdad que uno escucha ciertas cuestiones y bueno es un poco según en qué lado le toque estar, realmente la escuchaba a la concejal Natiello hablar de que había que escuchar a la gente, y que era un reclamo genuino de la gente y todo lo demás y apoyo totalmente esas expresiones, creo que los ciudadanos deben ser siempre escuchados para que los gobiernos tomen las mejores medidas que puedan garantizar sus derechos. El tema es que durante mucho tiempo, no sé si recuerdan que teníamos una Presidenta que más de una vez se le hizo una marcha y nunca escuchó a los ciudadanos y lo que ella decía, se hacía y no volvía para atrás, nunca, con lo cual mas allá de que algunas medidas que se han tomado sean desacertadas es importante un punto es que se está escuchando, se está evaluando la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

situación y se están repensando, y volviendo tomar nuevas medidas. Me parece que eso lo importante que pasamos de un reinado a un gobierno democrático. Gracias señor Presidente.”

BEORLEGUI: Gracias señor Presidente, lógicamente no comparto las expresiones de la concejal Palomino porque más allá del posicionamiento político entendemos que se vivieron 12 años de democracia independientemente del lugar que nos toque estar pero quería hacer una aclaración, en principio el gobierno no corrigió, la que corrigió fue la justicia claramente, no dio marcha atrás independientemente de la infinidad de reclamos que hubo, más de 50 amparos se presentaron en todo el país. Y hacer una pequeña aclaración, una salvedad, lo que manifestó el concejal García, la medida adoptada en 2013 cuando yo era director de Asuntos Jurídicos de la municipalidad, no estaba a mi cargo la oficina de defensa del consumidor pero estábamos trabajando en la presentación del amparo, no duró ni un mes y medio, porque se presentó el defensor del pueblo de la provincia de Buenos Aires con un amparo que suspendió para toda la provincia, situación que acá no vivimos porque el defensor del pueblo no está designado. La realidad es que más allá de todas las discusiones ojalá se apele a la razonabilidad, se fije un cuadro tarifario que no afecte a la sociedad, a la que menos tiene, no hay que lo puede pagar sino al que menos tiene, hoy nos encontramos en una situación en donde hay un descontrol, hay municipios que específicamente que estamos hablando del tema de la tarifa de luz en la provincia de Buenos Aires será que hay 130 o 110 municipios que pagan la tarifa con el incremento y hay los municipios del conurbano que casualmente son los que menos abonaban están pagando las tarifas sin el incremento porque algo falla Federal, la Cámara de San Martín y hay un fallo de la Cámara de La Plata, de la justicia federal, que mantiene el cuadro tarifario vigente ante la resolución 2216 que es la resolución que estamos solicitando que se deje sin efecto pero que se deje sin efecto insisto no implica dejar el estado, dejar las cosas en el estado que se encontraban anteriormente si no discutir en audiencias públicas reales, no lo que intentaron hacer o lo que hicieron en Mar del Plata, más allá de que no esté de acuerdo al procedimiento como se celebró, y sigo sosteniendo eso a mi humilde entender va a seguir generando mayor conflictividad judicial porque la audiencia pública que se celebró en Mar del Plata el gobierno de la provincia de Buenos Aires lo hace con posterioridad a la sanción de la resolución, es decir hay un vicio que sigue latente independientemente de esta cuestión creo que lo más razonable es que la gobernadora en esta línea que plantea la concejal Palomino, revea, anule la resolución y eventualmente convoque a las audiencias públicas que las regionalice, y podamos discutir una tarifa razonable y acorde a las posibilidades económicas de cada distrito, de cada vecino y de cada ciudadano.”

El Concejal ERRECA: Gracias señor Presidente, avalando lo manifestado por los concejales García y Palomino, estando de acuerdo con las audiencias públicas por supuesto, con escuchar la expresión democrática de la gente, vemos que hay un planteo de la anteúltima audiencia pública que fue en el 2005, estamos hablando de 11 años, pero no estaríamos discutiendo o intercambiando opiniones con respecto a este tema si realmente en su momento se hubiese atacado el fondo de la cuestión energética del país. Y el fondo de la cuestión energética es que a nuestro entender no se han hecho las inversiones correspondientes en la infraestructura energética en los últimos 12 años, de modo tal que no dependiéramos y no se esté pasando por este cuello de botella, éste estrangulamiento en materia energética, con medidas netamente populistas, engañando a la gente puntualmente, subsidiando, haciendo negocios descaradamente con Venezuela y realmente planteando la inversión que se debió haber planteado en el gobierno kirchnerista del cual fueron parte los concejales. Que la famosa década ganada no fue tan ganada. Me parece que no tenemos que quedarnos con la espuma de este momento, de la audiencia pública que reiteramos que estamos de acuerdo, reiteramos que no estamos de acuerdo con hora y la forma como se planteó el aumento de tarifa pero indudablemente esto es la consecuencia de algo, la consecuencia de políticas erráticas de un gobierno anterior que no realizó lo que debió realizar en materia energética y que hoy estamos todos pagando las consecuencias de eso señor Presidente. Por ahora nada más.”

BEORLEGUI: Gracias señor Presidente me gustaría esta línea que plantea el concejal Erreca también traer a colación que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

fundamentalmente en el corto plazo hemos importado gas de Chile, a un valor totalmente superior a lo que importábamos de Bolivia y se dijo que el gas de Bolivia no estaba en condiciones de brindarnos o proveernos gas, circunstancia que quedó posteriormente desmentida por parte del gobierno boliviano donde manifestó que estaban en posibilidades. Gas de Chile que pertenece casualmente una empresa de la cual el ministro de Energía es socio y que importamos a un valor superior a lo que estábamos importando. Seguramente que en materia de infraestructura y en materia de energía falta mucho por discutir, muchísimo, pero acá antepone primero que la gente pague. Punto. Acá no investigamos para ver si podemos revertir porque tengamos en cuenta lo siguiente, los lugares de mayor consumo eléctrico son muchas veces los lugares de menores recursos, porque tienen instalaciones eléctricas vetustas, porque no tienen la posibilidad de acceso a la lámpara led, que es lo que realmente tenemos que buscar, una baja del consumo eléctrico, dotar a la gente de mayor tecnología para que esa lamparita que consume lo que consumen 100 lámparas led, sea erradicada. Y acá no, acá se fue al hueso, vayamos a liberar el precio al mercado, que las empresas ganen porque nosotros no vamos a subsidiar más, ahora que pague la gente a cualquier costo no importa cómo, con una tarifa social que no se sabía cómo se iba implementar y quedaba a criterio absolutamente de que con una computadora decía que era sujeto no de la tarifa social; con idas y venidas, con la gente celebrando que en el caso del gas y no me quiero ser porque estamos hablando del tema de la luz pero con el gas del 2000% y dijeron vamos a retrotraerlo al 400% pero nunca nadie explicó por qué, de hecho ni el propio Aranguren no supo explicar ni siquiera en la Comisión de la Cámara de Diputados, eso está visto. Entonces cuando hablamos de los 12 años, de la década, seguramente quedaron muchísimas cosas por hacer, por desarrollar y demás pero hagámonos cargo de lo que estamos haciendo ahora porque del kirchnerismo podemos criticar un montón de cuestiones y reconocerle otra infinidad de cuestiones pero tenemos que hacernos cargo de lo que estamos haciendo ahora. No me quiero ir del tema. Insisto que la justicia, no fue el gobierno, fue la justicia la que indicó lo que debía hacer porque lo había hecho mal y en este caso vamos por el mismo camino para que seguir dilatando aun más, para que seguir generando mayor incertidumbre la gente, hagamos las cosas como se tiene que hacer, dotemos de legalidad al procedimiento, ni más ni menos, y discutamos, nos va a llevar un mes, dos meses, tenemos toda la vida por delante para mejorar lo que está mal hecho supuestamente. Entonces hagámoslo cómo se debe hacer, discutámoslo en los sectores que lo tengamos que discutir pero hagámoslo legalmente. Por ahora nada más.” **GARCÍA:** Por supuesto que la audiencia pública es el ámbito, y lo que las normas requieren, tiene que hacerse como corresponde, legalmente como decía el concejal Beorlegui y tiene que ir preso quienes tengan que ir presos. Si el ministro Aranguren está cometiendo un delito, que creo que está la justicia espero, y si es verdad que es un delito y lo está cometiendo que vaya preso. Ya hay presos varios, está Jaime preso, está Lázaro preso, hay un montón de presos. Esta López preso. Y faltan. Da la sensación como que la justicia se está empezando a ocupar. Tiremos todos los nombres. Acá se tiró Aranguren nada más. José López nos conoce. Ha estado en Bolívar, lo hemos destacado como un gran amigo personal, lo hemos traído un par de veces y nos gustaría saber, nos gustaría que la justicia determine si es que López robo, si es que se llevó plata de Bolívar señor Presidente. Ojalá se hagan las audiencias públicas, ojalá se resuelva el tema tarifario, no parece fácil, ojalá se resuelva, la gente que menos tiene es la que más sufre y por supuesto que entiendo que todos los concejales tendríamos que estar abocados a resolver la cuestión de los que menos tienen. Los que tienen posibilidades, lo que por ahí tenemos posibilidades de pagar las tarifas las tendremos que pagar y que la justicia se dedique a lo que se tiene que dedicar, y que se haga justicia y que vayan presos los que tienen que presos y que devuelvan la plata que se robaron. Y si se robaron plata de Bolívar nos haría muchísima falta porque hay mucha gente necesitada en Bolívar también. Nada más señor Presidente.” **BEORLEGUI:** No quiero seguir debatiendo más este tema pero lógicamente compartimos que vaya preso quien tiene que ir preso, que la justicia investigue, determine, y aquellos que están procesados e imputados tengan una condena ejemplar. Ojalá un día nos demos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la discusión sobre qué tipo de justicia queremos, porque los actos por los cuales están siendo investigados los ex-funcionarios del kirchnerismo y en algunos casos han sido imputados, son actos cometidos en el ejercicio de la función pública. Entonces tenemos que discutir realmente y dotar de independencia al poder judicial, y sobre todo al poder judicial Federal, porque si la justicia hubiere intervenido en los casos, porque en muchos casos tenían denuncias desde hace mucho tiempo, en el momento que tendría que haber intervenido no estaríamos discutiendo lo que estamos discutiendo. No voy a defender a ningún corrupto, nunca me van a tener de ese lado, jamás. Que la justicia investigue y lo voy a defender a nadie, absolutamente a nadie ideológicamente que haya hecho lo que se está investigando y cuando se compruebe ojalá se lo condene de manera ejemplar y ojalá se discuta la devolución de ese patrimonio. De eso no tengo ninguna duda. Y el ministro Aranguren no va a ir preso pero si viola la ley de Ética Pública, no es un delito, pero sí está violando la ley y tendría que retirarse como funcionario. Es público no puede adjudicar una licitación a una empresa que fuera parte y de la que es parte. Esto es así de claro. Es como si yo mañana el municipio sale a licitación y tengo un negocio y me contrata directamente a mi. No puede ser incompatible entonces las cosas hay que ponerlas en su lugar. Y ojalá algún día tengamos la oportunidad de dar esa discusión férrea y dotar a la justicia de los recursos necesarios para que actúe en tiempo y forma y no pos, como sucede siempre. Que investigue en el momento oportuno.” **GARCÍA:** La verdad es que da gusto escucharlo al concejal Beorlegui, y saber que tiene la misma intención, entendemos lo mismo, estamos convencidos que la honestidad es pre ideológica, y el rechazo y el desprecio a la corrupción. Y si el funcionario este Aranguren tiene que ser despedido, que sea despedido, si se comprueba que es un delito que sea despedido. Lamentablemente tuvimos que vivir que teníamos el vicepresidente que no sabemos si se había comprado o no la fábrica de dinero que era Ciccone y lo tuvimos como vicepresidente escondido y ahí estuvo, y esperemos que pronto vaya a juicio oral. Lo que me hace ruido es este tema de ética porque nosotros tenemos una ordenanza señor Presidente, en el distrito, Bolívar tiene una ordenanza de Ética y no está reglamentada, lamentablemente todavía no está en la aplicación, fue aprobada creo que tiene que formarse una comisión, justo con la de libre acceso a la información pública de la cual hoy podemos gozar también, a pesar de que por ahí cuesta muchísimo todavía esto de brindar información a la sociedad. En la medida que podamos transparentar estamos a 20 días de que se celebre el día mundial de la información pública, ha habido gente que ha luchado muchísimo y años por la información pública, todo tiene que ver con la información pública, sería mucho más independiente la justicia si fuese mucho más transparente todo el sistema, los tres poderes tienen que ser transparentes, ojalá por lo menos que hoy después de este debate y si lleva más tiempo no importa, que de por lo menos claro esto: que por ahí hay algún concejal nuevo que no lo conoce, acá se debatió y aprobó por unanimidad tener una ordenanza de Ética Pública con las debidas sanciones para los funcionarios que la trasgredan, sería importante por lo menos que esto quedará como mensaje, rescatemos esa ordenanza y pongámosla en aplicación junto con otro montón como puede ser el HCD juvenil, el presupuesto participativo por el cual la CTA que es la que está marchando como decía la Concejal Natiello, tanto luchó. Fue aprobada por unanimidad en Bolívar. Y el de ética sería fundamental que antes que termine este período legislativo la podamos disfrutar todos.” **BEORLEGUI:** Sólo me permito recordar que la vicepresidenta de la nación actual está procesada también, y está siendo investigada y no puede justificar el motivo por el cual una fundación que no tiene empleados paga sueldos. Entonces midamos con la misma vara la situación. E insisto, el ministro Aranguren no va a ir preso, pero si viola la ley de Ética Pública y eso está comprobado, acreditado, demostrado, basta con ver que es una persona socia de una empresa que es contratista del estado y que de los primeros cinco meses de gestión o tres meses de gestión, de 10 licitaciones siete las ganó esa empresa. Sumado a esta situación que el precio del gas que se compró a Chile, y que se le compró a esta empresa, tenía un incremento extremadamente elevado a lo que se venía comprando a Bolivia. Importante no es si está la norma, lo importante es que la norma se cumpla en lo que respecta a la ordenanza de ética



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

pública. Eso lo importante. Y si no existiera la norma la ética y la moral también debe ser un objeto a cumplir por todo funcionario municipal, por todo funcionario provincial y por todo funcionario nacional; y cuando se comprueban todo ese tipo de hechos si no dan un paso al costado hay que solicitarlo y si no la justicia tiene que investigar, y tiene que investigar seriamente. Seriamente. Y no tener miedo al poder de turno.” **PALOMINO:** En este punto del debate, me preguntó si vamos a correr una carrera para ver quién es más o menos corrupto, porque capaz que es como que sale ganando el kirchnerismo, me parece lamentable que la discusión quede en esta cuestión y no pensemos en la profundidad, y pensemos que por culpa de todo lo que se robaron, que se llevaron y como dice concejal Beorlegui ojalá tengamos por fin, de una vez por todas una justicia independiente que juzgue, que resuelva y determine que devuelvan la plata de una vez por todas. Es lamentable quedarnos en esta cuestión de cómo correr carreras, a ver quién es más o menos corrupto, es tremendo y creo que no tiene profundidad la discusión porque creo que el fondo de todo esto, y lo más grave, es que la sociedad y los sectores vulnerables son los que sufren y padecen a la corrupción, son los que no pueden acceder a sus derechos culpa de la corrupción y por culpa de personajes que el gobierno anterior tuvo, y tuvo en demasía porque si vamos a empezar a nombrar creo que no terminamos más y que nos puede llegar a agarrar altas horas de la noche en la sesión. Gracias” **El Concejal PISANO:** Gracias señor Presidente, creo que se ha debatido fervientemente con argumentos pero que hay un punto de coincidencia, sobre todo la primera manifestación de ambos bloques a favor del proyecto presentado por el FPVPJ, y argumentado en su momento por el concejal Beorlegui. Creo que en algún punto se hace mención a todo el derroche en materia energética que durante muchos años consumimos la energía. Quiero aterrizar en Bolívar en este sentido, por supuesto esto tiene un origen que es el tarifazo que no podemos obviar, pero sobre todas las cosas pensar y repensar en Bolívar, no dejando de mirar por el espejo retrovisor de donde venimos. La realidad señor Presidente es que Bolívar era parte y fue parte durante muchos años de una localidad que no tenía futuro, no tenía progreso, porque no tenía energía. Porque las anteriores administraciones se consumieron toda la energía en materia eléctrica y en materia de gas. No había un solo expediente de solicitud ante los ministerios para las ampliaciones energéticas. Entonces qué autoridad se tiene para plantear la matriz energética de nuestro país, para plantear de qué manera se hicieron las cosas y cuando nos tocó gobernar y tomar decisiones sobre municipio, no se gestionaron, no se hicieron y no se planificaron. Ni siquiera estuvieron en la mesa de discusión porque cuando allá por 2011 o 2012 se empieza a trabajar el tema, se detecta que había proyectos y los proyectos, están escritos inclusive en un libro de Bolívar, que allá por el año 1979 el intendente Bereciartúa planteaba que Bolívar iba a necesitar una línea 132 cuando planteaba ya un parque industrial para Bolívar, decía Bolívar con sus materias primas cuando empiece a industrializar va a necesitar una línea 132. Pasaron 30 años para que eso ocurriera. Entonces digo no nos vayamos tan alto, veamos que hicimos cuando tuvimos la oportunidad en Bolívar de tomar las decisiones y de planificar el Bolívar del futuro. Hoy tenemos una línea 132 en marcha, tenemos garantía de suministro, vamos a empezar a discutir las tarifas pero con otro ánimo porque hoy tener que decir a un empresario, una agro industria o un vecino que no tiene posibilidad de conectarse al gas y tiene que ser rehén de lo que se habló hace unos minutos acaba, del gas envasado ayer a uso de todas características, el que paga va a pagar y discutir una tarifa con otro ánimo porque tiene el servicio, sabemos que es parte de lo que todo vecino apela y claramente continuando con estas inversiones, con estas ampliaciones de haber se va a discutir también en otro escenario. Pero claramente no teníamos futuro como Ciudad señor Presidente si no había una planificación en un sentido claro y con pilares fuertes en materia energética, de luz y de gas. Hoy los bolivarenses podemos decir que tenemos una línea 132 en marcha que va a garantizar la energía para los próximos años y una red gasoducto de 16 km que también nos garantiza para la totalidad de los bolivarenses la posibilidad de la conexión de gas. Posiblemente vamos a estar dando una discusión creo en ese sentido cuando tengamos que discutir nuevamente, cuando se conozcan los nuevos marcos tarifarios y las nuevas tarifas pero con



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

muchos vecinos contentos porque tienen la garantía de tener el suministro de gas. Gracias señor Presidente." **BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente, lo último, para volver un poco al tema, para que la gente entienda qué es lo que estamos votando y no tirarnos con corruptos de un lado, del otro y medir con distinta vara. Estamos solicitando a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires con entiendo el despacho favorable del bloque opositor que anule la resolución 2216 de este año por considerar que es ilegítima, arbitraria e irrazonable. Por ahora nada más muchas gracias" **Sometido a votación el proyecto con la moción del Concejal Beorlegui de supresión del Artículo 2º), queda aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

VISTO:

Que el Gobierno Provincial publicó el día 26 de Febrero de 2016, en el Boletín Oficial, la resolución Nro. 22/16 emitida por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que la resolución en cuestión mediante su artículo 1º, aprueba los recálculos de los cuadros tarifarios de las distribuidoras de energía eléctrica EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAP S.A.), EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A. (EDEA S.A.), EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.) y EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) las cuales se encuentran sujetas a concesión provincial, recálculos realizados por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) mediante Resolución N° 35/16; Que en tal aspecto, y conforme surge del nuevo cuadro tarifario, se establece un incremento en la tarifa del servicio de la energía eléctrica de un ciento cuarenta por ciento (140%); Que dicha medida, ya ha entrado en vigencia en nuestro partido, viéndose afectado por el alto incremento en sus facturas los vecinos de nuestra ciudad cabecera como en las localidades; Que es de público y notorio conocimiento, que el servicio de energía eléctrica en las ciudades del interior de la provincia de Buenos Aires, históricamente ha tenido un valor superior al de los grandes centros urbanos, como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o el conurbano bonaerense. Que dicha diferencia no sólo se mantiene con este nuevo cuadro tarifario, si no que a su vez se incrementa, y para corroborar lo expuesto, solo basta ver la resolución y sus anexos; Que, y conforme surge de la resolución en cuestión, la medida adoptada por el gobierno provincial, no ha respetado los mecanismos constitucionales y legales para su dictado, mecanismos previstos por el constituyente y el legislador, en defensa de los consumidores y usuarios. Que la medida dictada por el Gobierno Provincial, ha provocado un incremento desmedido en los costos que abonan los usuarios por dicho servicio, y se suman a los recientes anuncios de un fuerte incremento en las tarifas de los servicios de gas;- Que cabe recordar que los servicios públicos de suministro de electricidad y gas son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social, y que los servicios públicos de suministro de calidad son una condición sine qua non para la erradicación efectiva de la pobreza.- Que las resoluciones en crisis confrontarían en forma directa con el art. 42 de la Constitución Nacional, los art. 4, 8 bis, 26 y 65 de la Ley de Defensa del Consumidor, respecto al deber de brindar información adecuada y trato digno, violentando también el principio de igualdad y equidad previsto en el art. 16 de la Constitución Nacional.- Que, como antes se dijera, la resolución en crisis ha sido dictada contrariando los principios constitucionales, toda vez que la audiencia pública es una garantía constitucional.-



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Que el art. 42 de la Constitución Nacional dispone que: “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno; Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios; La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control”.- Que de la simple lectura se advierte, que además de consagrar el derecho a una información adecuada y veraz, y de proteger los intereses económicos y la salud de los consumidores (primer párrafo), consagra también la participación en los organismos de control.- Que la participación del consumidor en virtud del derecho a la información adecuada y veraz, y la protección de su salud y los intereses económicos, requiere su intervención en el procedimiento de modificación de tarifas, pero no sólo cuando éste lo pide, sino en cualquier circunstancia en que se decida la modificación del cuadro tarifario.- Que se advierte en consecuencia una participación necesaria del consumidor en la discusión del aumento de tarifa del servicio.- Que a partir de esas normas básicas, se integran en el marco protectorio, tanto los derechos consagrados en relación a la participación ciudadana - que comprende a los usuarios - y una de cuyas formas en el procedimiento es la audiencia pública (doctr. arts. 1, 23, 39, 40, 41 Constitución Nacional, 11 in fine. 15 y conscs. de la Constitución Provincial; art. 75 inc.22 y arts. 21 DUDH, 23 inc.1 ap "a", CADH, 25 PIDCP, 20 DADDH), como la información pública (arts. 1,33, 75 inc.22 y ccs. Const. Nac.; 12 inc. 5 Const. Prov.); asimismo, la vida y la salud, no sólo como derecho individual sino colectivo, (art. 75 inc. 22 CN y art. 36 inc. 8 Const. Prov.). De allí la necesidad de un procedimiento que garantice el ejercicio de los derechos de los usuarios, entre otros asuntos, antes de adoptarse una decisión con alto impacto en la contraprestación que deben abonar.- Que el mecanismo de la audiencia pública es un claro ejemplo de democratización del poder, toda vez que el Estado opera bajo mecanismos de participación y transparencia que garantizan al ciudadano una adecuada administración de los servicios públicos privatizados.- Que la jurisprudencia nacional ha sostenido: *“Ha de tenerse en cuenta que en el artículo 42 de la Constitución vigente se otorga a los usuarios de los servicios públicos una serie de derechos que resultan operativos y cuya concreción aparecería razonablemente canalizada a través del referido instrumento, esto es, de la audiencia pública.”*(Sala IV, Youssefian, LL, 1997-F, 270)... *“El derecho a que se celebre una audiencia pública previa a la decisión administrativa, cuando se trata de actos de grave trascendencia social, aparece potenciado en el caso puesto que el marco regulatorio al que se encuentran sometido el caso concreto en análisis no prevé otro mecanismo alternativo de participación en la toma de decisiones por las asociaciones de consumidores y usuarios, tal como viene exigido en el art. 42, último párrafo, de la Constitución Nacional.”*(CNFed. CA, Sala IV, Youssefian, LL, 1997-F, 270, año 1997, cons.V, último párr.). Que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en un caso de similares características ha sostenido: *“...el decreto en cuestión no ha respetado siquiera mínimamente los derechos de los usuarios garantizados*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

constitucionalmente, vgr. no se los ha informado de los detalles y razones del aumento con anterioridad a la aprobación de los nuevos montos, menos aún se le ha otorgado la posibilidad de realizar observaciones o planteos al respecto, situación que patentiza la lesión a los derechos constitucionales invocados y me convence de la necesidad de revocar el pronunciamiento de la alzada. En efecto, el art. 42 de la Constitución nacional y su par provincial (art. 38) garantizan el derecho a los usuarios y consumidores a una información adecuada y veraz como así también la protección de sus derechos económicos, garantías y derechos que se replican en las leyes tuitivas de la relación de consumo (art. 4 ley 24.241 y capítulo V ley 13.133) como así también en las propias del marco regulatorio actual del servicio de agua potable (conf. art. 35, 50 y 88 decreto 878/2003). Por su parte también ambas constituciones establecen la obligatoriedad para el estado de prever mecanismos eficaces de prevención y solución de conflictos en este ámbito como así también el deber de promover y dar participación a las asociaciones de defensa de consumidores y usuarios (conf. última parte arts. 42, Const. nac. y 38 Const. prov.). En tal orden de ideas, y como lo tiene dicho el Supremo Tribunal federal, "la primera fuente de interpretación (de la Constitución) es su letra y las palabras deben entenderse en su verdadero sentido, en el que tienen en la vida diaria" (Fallos 150:150; 192:183; 200:165; 210:131 entre otros). En virtud de ello, cabe precisar en primer término que en lo referido a la información, los términos "adecuada y veraz", implican en definición de la Real Academia Española, www.rae.es las calidades de "apropiado o las condiciones, circunstancias u objeto de algo" y "que dice, usa o profesa siempre la verdad" respectivamente. Ha señalado esta Corte que la información exigida en estas normas, debe tener aptitud para colocar al otro sujeto jurídico en una situación de discernimiento en el aspecto técnico ventilado en el negocio. En tal sentido, la información debe cubrir la etapa genética y funcional ya que es cumplimiento del deber de buena fe la prestación de servicios informativos permanentes y actualizados. Además debe estar relacionada con la complejidad del negocio y la educación del receptor, en cuanto a su extensión y exhaustividad (conf. causas B. 65.834, res. del 7III2007 y C. 102.100, sent. del 17092008). La adecuación y suficiencia de los medios de información cabe agregar, ha dicho también este Tribunal, se vincula inexorablemente con su instrumentación en tiempo oportuno y mediante mecanismos comprobables y efectivos (sic. causas B. 65.834 y C. 102.100 ya cits.). En consecuencia, siendo en el caso imprescindible la protección de los usuarios a través de la información que debe brindarse a éstos, luego la autoridad no pudo tomar una decisión que los afecta de forma grave sin que previamente se los hubiese informado de manera adecuada. La circunstancia de que no se encuentre prevista en el nuevo marco regulatorio la celebración de una audiencia pública, no puede ser argumento para no garantizar ningún mecanismo de información y participación de los usuarios en la toma de decisión, pues esta obligación no es ya legal sino que deriva de las propias normas constitucionales. No cumpliendo este cometido ni la existencia de un único representante en el Organismo de Control (cuestión que también está prevista en la Constitución como una garantía para los usuarios pero que no suple la información que debe suministrárseles) ni menos aún la publicidad posterior a la aprobación del aumento (para ello cabría distinguir entre los conceptos de "información" y "publicidad"), pues allí ya no existe otra posibilidad de ser oído o de defensa para los usuarios que un eventual cuestionamiento judicial. Por su parte y como adelanté, las normas constitucionales no sólo prevén la obligación de brindar información sino también, la de establecer



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*mecanismos efectivos de prevención y solución de conflictos, como así también la de promover y dar participación a las asociaciones y entidades de defensa de los usuarios. De ellas se desprende la clara intención de los Constituyentes del año 1994, que consumidores y usuarios, no sólo sean informados adecuadamente sino también, lo que en el caso es fundamental, tengan la posibilidad de participar expresamente en la forma de asociaciones, e implícitamente de un modo genérico, en la elaboración de aquellas decisiones que pudieran afectarlos. Es decir, se requiere que los usuarios y consumidores, posean la información acorde a las circunstancias de modo, tiempo y lugar, de manera tal de "posicionarlos" en igualdad con el prestador del servicio y que ello les permita luego ejercer sus derechos. Para eso resulta indispensable que la misma le sea proporcionada en tiempo oportuno y mediante mecanismos que les permitan luego ser oídos, debiendo la otra parte contratante en el caso la prestadora del Servicio y el propio Estado evacuar y/o considerar las observaciones que se hubiesen realizado. Esta necesaria participación de los usuarios, puede darse de diversas maneras, una de las cuales podría ser la audiencia pública, que aunque no constituye la única alternativa, pues ni el art. 42 ni su par provincial la prevé explícita ni implícitamente, puede presentarse como la más adecuada a estos fines, al permitir una amplia convocatoria y un debate de todos los sujetos involucrados. Aún cuando la apreciación acerca de si la forma que debe darse a la convocatoria de los usuarios debe ser o no la audiencia pública, lo que no puede soslayarse de ningún modo es el deber de informar adecuadamente y otorgarles efectiva participación tanto a las asociaciones de usuarios como a los consumidores afectados, pues así lo disponen las normas constitucionales. Ello con mayor razón dado las particularidades de la relación de consumo que aquí se trata: es un servicio público caracterizado como esencial, prestado de forma monopólica, con la particularidad que al no ser medido, no hay margen para el consumidor de adecuar el gasto a sus posibilidades de pago. Tal como plantean los recurrentes la interpretación realizada por la Cámara, inaplica los arts. 42 de la Constitución nacional y 38 de la Constitución provincial pues concluye por convalidar un decreto que no ha respetado sus expresas previsiones. En las condiciones enunciadas, la omisión de informar adecuadamente y otorgar a los usuarios y asociaciones de defensa de éstos, la posibilidad de participar con carácter previo a la aprobación de las nuevas tarifas a través del decreto 245/2012, resulta una conducta censurable que resta fundamento a la decisión administrativa, habilitando la procedencia del amparo interpuesto."... SCBA LP A 72408 RSD33114 S 03/12/2014 Juez NEGRI (OP) Carátula: **Negrelli, Oscar R. y ots. c/ Poder Ejecutivo y ots. s/ Amparo. Recurso extraordinario de inconstitucionalidad e inaplicabilidad de ley Observaciones: Dictado por mayoría de fundamentos concordantes Magistrados Votantes: Genoudde LázzariKoganNegri.***

Que en tal aspecto, previo a la entrada en vigencia de un nuevo régimen tarifario para un servicio público esencial y monopólico como el de la energía eléctrica, se requiere insoslayablemente la realización de una audiencia pública, o bien como lo establece la SCBA la implementación de algún mecanismo que permita informar adecuadamente y otorgar a los usuarios y asociaciones de defensa de éstos, la posibilidad de participar con carácter previo a la aprobación de las nuevas tarifas, y en su caso, poder ejercer las reclamaciones administrativas o judiciales pertinentes, por cuanto no se puede impugnar aquello que no se conoce.-Que vemos que la celebración de la audiencia pública, es un requisito previo que la administración



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

debe cumplir antes de establecer una suba del cuadro tarifario. Ello se desprende del art. 42 de la Constitución Nacional y 38 de la Constitución Provincial, requisito no cumplido por el Gobierno Provincial.- Que en tal aspecto, debe solicitarse a la Gobernadora provincial, que deje sin efecto el incremento tarifario previsto en la resolución en crisis; Que en caso de no hacerlo, solicitar a la OMIC Bolívar, a iniciar los procedimientos judiciales pertinentes, en procura de reestablecer los derechos de los consumidores y usuarios del partido de Bolívar, conforme lo estipulado en la Ley N° 14.640, modificatoria de la Ley N° 13.133 “Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios”, que en el art. 26 de la ley el inciso d), otorga a los municipios a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), legitimación para accionar cuando los consumidores y usuarios resulten amenazados o afectados en sus derechos subjetivos, de incidencia colectiva o intereses legítimos.- Que resulta de importancia que los organismos judiciales se involucren directamente, en resguardo de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios; y se establezca una tarifa que sea razonable, proporcional, y justa, acorde al servicio que se presta.- Que a partir de la vigencia de la Ley N° 14.640, los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires contamos con una nueva herramienta para protegernos de las complicaciones o inconvenientes que se generen en la prestación de los servicios públicos; pudiendo accionar los municipios, a través de las Oficina Municipal de Información al Consumidor, un organismo municipal de alcance gratuito para los usuarios del servicio de la energía eléctrica.- Que frente a este panorama, es importante que la Gobernadora convoque a audiencia pública, y en caso que no lo haga, es menester recurrir a la justicia a los efectos que se convoque audiencia pública y/o se declare la nulidad de todo decreto que tienda a aumentar la tarifa sin la realización de la misma.- Que por otra parte, reviste un rol importante la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. La Constitución Provincial en su art. 55 establece que el defensor del pueblo tiene a su cargo la defensa de los derechos individuales y colectivos de los habitantes; ejerce su misión frente a los hechos u omisiones de la Administración pública, fuerzas de seguridad, entes descentralizados o empresas del Estado que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario o negligente de sus funciones; y supervisa la eficacia de los servicios públicos que tenga a su cargo la Provincia o sus empresas concesionarias.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 49/2016 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Gobernadora María Eugenia Vidal que deje sin efecto el incremento tarifario previsto la resolución Nro. 22/16 emitida el 24 de febrero de 2016 por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y en su caso convoque a la inmediata realización de audiencia pública, o implemente algún mecanismo que permita informar adecuadamente y otorgar a los usuarios y asociaciones de defensa de éstos, la posibilidad de participar con carácter previo a la aprobación de las nuevas tarifas del servicio público de energía eléctrica, conforme lo prescrito por el artículo 42 de la Constitución Nacional y 38 de la Constitución Provincial.-

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente resolución con transcripción de sus vistos y considerandos, al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), a la Secretaría de Obras Publicas de la Municipalidad de Bolívar, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y a la Empresa Distribuidora de Energía EDEN S.A..-



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP. N° 7073/16 (Cambiemos) : Minuta solicitando al DE mediación con la empresa de gas envasado por el precio de venta de la garrafa de 10 kilos. Con despacho favorable el Concejal NICOLA: Gracias señor Presidente, en primer lugar voy a hacer alusión a algo que no está en el contexto de la garrafa, podría decirse. Hay una imagen en cualquier ser humano que es la más hermosa, la más dulce, que es la madre. Pero para ser madre de muchas de las mujeres han tenido que tener la ayuda de una obstetra. Hoy es el día de la obstetra por lo tanto la salutación calculó que va a ser general. La obstetra es la que debe primero la vida emergiendo un cuerpo, algo maravilloso, no todos podemos ser obstetras, abogados, ingenieros, médicos. Los que tenemos la oportunidad de ser médicos vemos cuando nace alguien que somos todos iguales, y por encima de los obstetras tenemos la prioridad de poder ver también la última etapa de la vida de un ser humano y compartir su muerte, y mueren todos iguales. En el medio estamos nosotros que decidimos quién es prócer, quien es tirano, quién va a ser pobre, quién va a ser rico, y eso repugna señor Presidente. En el caso del gas, ahí meto al gas con lo de la madre, con la vida, hay gente que tiene la posibilidad de tener todas las comodidades y otros que no las tenemos y cuando las tenemos, las queremos tener igual que otros ciudadanos nos cuesta más caro, mucho más caro. En este caso cuando una misma empresa está vendiendo el gas en un pueblo a un precio y le cobra un 20% más, un 30, un 40% más a 50 o 60 km. Es el segundo año consecutivo que presentamos esto solicitando la mediación de la municipalidad para que la empresa que vende el gas envasado nos venda a los pueblos al menos a un precio razonable, con respecto al precio en el lugar donde está envasando el gas, por el traslado. Nos parece muy loable la actitud que ha tenido la delegación de Pirovano y el municipio de acercar gas a la gente de menores recursos, a los jubilados que no tienen la posibilidad de venir hasta Bolívar para comprar el gas más barato, quizás podemos objetar dos cosas: uno el traslado lo está haciendo la municipalidad con sus propios vehículos, su propio personal con el riesgo que ello conlleva. En segundo lugar la solicitud que hacíamos era de mediación, para que la empresa venda al mismo precio, por medio de sus intermediarios que tienen los pueblos, simplemente para no quitarles el trabajo a dos o tres distribuidores del gas de Bolívar en los pueblos del interior. No conozco los motivos por los cuales no lo hace la empresa con esos distribuidores, debe ser gustado que fuese a través de ellos que la venta fuera socialmente y éticamente más federalista. Gracias señor Presidente." **El Concejal BEORLEGUI: Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada a la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 50/2016 =

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Intendente Municipal de Bolívar Dr. Eduardo Bucca que medie con la empresa distribuidora de gas envasado en Bolívar para que sea federalista y solidaria con los habitantes de menores recursos de los pueblos del interior del Partido de Bolívar y fije un valor igual al de venta en la ciudad cabecera al menos en garrafas de 10 kg de gas envasado.

ARTÍCULO 2º: Se adjuntan firmas de vecinos adherentes al presente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----

4) EXP. N° 7092/16 (FR) : Minuta solicitando al DE instalación de contenedores de residuos en barrios de nuestra ciudad. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada a la siguiente: -----

VISTO

El estado en que se encuentran calles y baldíos en distintos Barrios de la ciudad, Los problemas que acarrear los "basurales" en medio de las viviendas, calles intransitables, montañas de desechos, escombros y árboles que duermen en veredas y terrenos de Bolívar,

CONSIDERANDO

Que desde el marco de la gestión integral de residuos sólidos urbanos se intenta garantizar la reducción progresiva de su disposición a través de la separación en origen y disposición en CONTENEDORES, La necesidad no solo estética, sino de cuidado de la salud de vecinos que viven así, rodeados de basura que nadie recoge, de calles que se inundan y nadie arregla, barrios de los que se "habla mucho" pero se los olvida con



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

facilidad, (a la vista está). Que desde el Municipio se realizan campañas de Medio Ambiente, donde se invita a la separación de residuos en los hogares como un objetivo a lograr en el distrito;

Que para lograr dicha separación debería considerarse entonces la situación que atraviesan la mayoría de los barrios de la ciudad, donde los contenedores brillan por su ausencia y la basura aflora por donde uno mire, muy distante del objetivo que desde el área ambiental se propone, Que este sistema de contenedores ha demostrado en otras ciudades fuertes mejoras respecto de la calidad de higiene urbana y tiene como fin la separación efectiva en origen de los residuos,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 51/2016 =

ARTÍCULO 1°: Arbitre los medios necesarios para la compra y disposición de contenedores de residuos para los distintos barrios de la ciudad.

ARTÍCULO 2°: Transcríbese vistos y considerandos.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP. N° 7093/16 (FR) : Minuta solicitando al DE colocación de plaza de juegos para los barrios Los Troncos , Los Tilos y Barrio Banco Provincia. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada a la siguiente: -----

VISTO Que un grupo de vecinos de los barrios Los Troncos, Los Tilos y Banco Provincia nos comunicaron la necesidad de contar con una plaza de juegos, para que los niños puedan disfrutar de la misma y

CONSIDERANDO Que existen bienes de dominio público, que podrían ser utilizados para tal efecto.

Que la plaza más cercana se encuentra en Barrio Jardín, y conlleva un elevado riesgo el traslado de los niños hasta dicho barrio. Que sería un lugar óptimo para el encuentro de gran cantidad de familias y niños de dichos barrios, encontrando así un espacio de recreación y de esparcimiento. Que la inquietud expresada por los vecinos responde a la necesidad de contar en este lugar con juegos inclusivos, que permitan la integración de niños y niñas con capacidades diferentes, para mejorar el lugar y crear espacios integradores.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 52/2016 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por medio del área que corresponda, proceda a la colocación de juegos infantiles e inclusivos en parcelas de dominio público, en el área de influencia de dichos barrios.

ARTÍCULO 2°: Transcríbese vistos y considerandos.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) EXP. N° 7104/16 (FR) : Minuta solicitando al DE solucione la transitabilidad del barrio Aires de Jacarandá. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada a la siguiente: -----

VISTO El reclamo realizado por vecinos del Barrio "Aires de Jacarandá" (Barrio del plan PROCREAR del B° Los Zorzales) por el estado de calles y veredas del mismo, y

CONSIDERANDO La ausencia de respuestas por parte del estado municipal, frente a vecinos a los que se prometieron servicios que hicieran de las viviendas por las cuales pagan cuotas mensuales en el banco, viviendas dignas, Los inconvenientes a los que acarrea la intransitabilidad del barrio, no sólo ven perjudicada la circulación los vecinos, sino que tampoco puede acceder el recolector de residuos, Los vecinos del barrio se trasladan con los residuos hacia el centro de la ciudad, para depositarla en contenedores, algunos argumentan que desde que viven en el barrio no han recibido el servicio de recolección, Las excusas que se les ponen a los vecinos ante sus reclamos, aludiendo a que "antes era una chacra y ahora hay casas", como si bastara dar ese tipo de respuesta, El trato recibido por la línea de atención 147, donde en lugar de brindar soluciones o acercar contención, lo único que se recibe son respuestas a modo de promesa, pero la respuesta efectiva aún brilla por su ausencia.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 53/2016 =

ARTÍCULO 1º: Se arbitren los medios para garantizar no solo el tránsito por las calles del barrio, sino también la recolección de residuos y la libertad de cada vecino de moverse con tranquilidad a sus trabajos y obligaciones.

ARTÍCULO 2º: Se comunique también el estado de avance de obras de los servicios prometidos para dicho barrio.

ARTÍCULO 3º: Transcríbase vistos y considerandos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) EXP. N° 7105/16 (FPV-PJ) : Decreto declarando de Interés Municipal la propuesta cultural “Cazafantasmas Bolívar”. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada a la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 54/2016 =

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal la propuesta cultural Cazafantasmas Bolívar, proyecto comunicacional que tiene como objetivo construir una fuente histórica explicativa de la evolución de nuestro territorio y su población.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 8) EXP. N° 7108/16 (FPV-PJ) : Proy. Ord. imponiendo al CEPLA el nombre de “Papa Francisco”. Con despacho favorable el Bloque Cambiemos emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GARCÍA:** Gracias señor Presidente estaba repasando un poco la historia y decía o tuvimos dos Papas uno bueno y uno malo, o perdimos la memoria porque oportunamente en este mismo recinto tratamos, debatimos y discutimos largo y tendido, recuerdo, la propuesta de nombrar Papa Francisco en el 2013 cuando recién había asumido Jorge Bergoglio, que entiendo debe haber sido malo en aquel momento porque se votó en contra, se perdió esa votación. Hoy gratamente sorprendidos y dispuestos a acompañar la propuesta vemos que es el Papa bueno y hoy le vamos a poner señor Presidente Papa Francisco al CEPLA. No deja de sorprendernos, pero por otro lado nos parece muy loable de la vez por todas, después de ya casi tres años, tres años y medio reconocer que el Papa Francisco era definitivamente bueno, por lo tanto nuestro despacho es favorable." **El Concejal BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente, la realidad es que es cierto lo que plantea el concejal García, no sé cuáles habrán sido los motivos por los cuales se llegó al rechazo pero no se si tiene que ver con el Papa Francisco bueno o malo, sino que como bien lo expresaba la concejal Palomino en su momento tiene que ver el nombre con la finalidad que tiene esto, una finalidad frente a la cual el sumo Pontífice, la cuestión de que sea argentino, realmente es una situación que nos pone en otro nivel y realmente es de destacar, y tiene que ver con eso, con la atención de una problemática es un flagelo a nivel mundial no solamente en Argentina ni en Bolívar y la provincia, es un flagelo que cada vez crece más y que está un poco desarrollado en el famoso pacto de Padua firmado por varios intendentes que es de público conocimiento, un poco el espíritu del pedido entiendo obedece a esta situación y ojalá el CEPLA cumpla la finalidad de su destino, ojalá el CEPLA logre llenar la totalidad los cargos que estaban creados como se pide la resolución presentada y a la fecha; ojalá suscriban el convenio con él SEDRONAR, circunstancia que no se va a hacer, el gobierno anterior preveía el financiamiento de multiplicidad de cargos, con la firma del convenio. El gobierno actual evidentemente tiene otra visión hacia la problemática y no va a financiar varios de esos cargos que están previstos en el organigrama del CEPLA. El SEDRONAR dio de baja a ese programa entonces vamos a tener que rever, hay una partida, deberá reverse situación pero evidentemente la política tan loable que se planteaba por parte del gobierno anterior en su organigrama, en su comprensión que también estaba destinado a un convenio con él SEDRONAR para el financiamiento de muchas empresas profesionales destinadas esta cuestión, el gobierno actual entiende que no es viable y ese convenio se va a suscribir, lo reducen muchísimo a unas becas creo que son cuatro para Bolívar y eso lo están conveniando con cada CEPLA que no son muchos, hay que destacar que en el país no son muchos que se han logrado concluir, en Bolívar tenemos uno y esperamos que se revea



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

porque sería muy importante la situación, ojalá la decisión del SEDRONAR se revea. Pero creemos que el destino se va a cumplir no me cabe la menor duda, el destino de la prevención, la contención, el destino que los chicos no caía en ese flagelo que tanto en vilo nos tienen a los que somos padres, tengo hijos chicos pero pienso cuando sean adolescentes ojalá no tengan el acceso pero el destino nosotros creemos que es sumamente importante dotarlo del hombre con una significancia como la que tiene el Papa Francisco y en ese sentido fue que se presentó el proyecto y se impuso el nombre. **La Concejal PALOMINO:** Señor Presidente, bueno una vez más llegamos a un acuerdo más allá de las idas y vueltas realmente este recorte de los convenios y las becas no estamos en conocimiento pero no vamos a poner a ver realmente qué es lo que sucede, no parece que la política que está llevando la gobernadora respecto a prevención y la lucha contra el narcotráfico, le está dando pelea, de hecho la ha llevado a tener algunas amenazas a nivel personal pero bueno, respecto a los cargos y demás espero que se cubran todos, lo importante acá es que como que se cubrió el principal cargo que es el de directora y bueno, todo siempre queda en familia. Gracias señor Presidente.” **La Concejal DI POMPO:** Gracias señor Presidente, quiero recordar que lo que se estaba votando era la imposición del nombre del Papa Francisco al CEPLA, lamento si el concejal no escuchó en su momento los fundamentos del porqué de ese nombre, concejal García, quizás se había retirado o no estaba prestando atención, no interesa se lo voy a recordar que no es solamente porque descubrimos que es bueno o es malo, simplemente porque el accionar de Jorge Bergoglio tiene que ver su forma y su conducta debida, y su misión, y su compromiso jesuita con todo lo que es la justicia social, que si pensamos en el CEPLA como lugar, un destino común a todas aquellas personas que tienen problemas con el abuso de sustancias tóxicas nada hemos entendido y estamos equivocando el camino, está muy bien que tengan preocupación porque de eso se trata cuando uno es minoría y no está en el gobierno, controlar las acciones de los demás, de cómo siguen las conductas y en esto que nos compromete a todos estamos recién funcionando. También esa suspicacia de los nombres y tirar así, no es muy agradable traer al recinto y ya poner en tela de juicio el accionar de algo que está arrancando. Hay que dejar caminar y controlar, y seguir, y comprometerse, ir a ver, hay que hacer el trabajo de concejal, cuando uno es oposición tiene que conseguir todos los elementos y dejar la retórica, y dejar la sorna a veces porque cuando uno habla así, en forma, con un tono sarcástico no sabemos si no estamos lastimando a alguien que padece esa situación o gente comprometida que estamos trabajando durante tanto tiempo que nunca fuimos escuchados como deberíamos saber si escuchados, y hoy tenemos la oportunidad de avanzar entonces tener una cuota de humildad, de paciencia, de compromiso y dejar que las cuestiones sucedan cómo van a suceder . Y si no estar ahí como buena profesional, como persona comprometida, como buen desempeño de sus funciones, legisladora, dispuesta a aportar lo mejor porque de eso se trata, en esta cuestión es de eso se trata, estar al lado de la gente que necesita aportando lo mejor de cada uno. Y dejar de lado para algunas cuestiones estos temas que realmente causaron desagrado para el que está escuchando, para el que presenta el proyecto, para el que está comprometido con la causa y para el resto de la gente. La política tiene que tener un tono responsable, y estamos pidiendo juzgamientos, levantando dedos acusadores, hay que ver un poco hacia dentro y saber que no tenemos ningún muerto en el placard para poder acusar al otro. Nada más señor Presidente.” **PALOMINO:** Gracias señor Presidente, si hablamos de tono, de expresiones y demás no sé si la concejal Di Pompo es digamos puede hablar de ese tema. Realmente no me corre con ese tema de la adicción no me corre si soy responsable o no, sé que me estaba hablando a mí, habló de profesional y me voy a hacer cargo del tema. Y me voy a hacer cargo por que presenté más de una vez un proyecto en el recinto, porque siempre me he ocupado de la temática. Con respecto a estar presente y demás, si puedo ir, puedo aportar todo lo que quieran pero todo lo que quieran que aporte, nunca he sido convocada por el señor intendente para hablar de la temática, con esto que decía la concejal Di Pompo que no la habían escuchado bueno creo que tampoco escucharon, hicieron oídos sordos mucho tiempo hasta que llegó esta obra, este convenio y bueno como lo dije hoy deseamos que funcione, deseamos que trabaje como tiene



que trabajar y que cumpla sus objetivos. Con respecto a lo que mencioné sobre la directora, es una información que tenemos todos, es así, pertenece al núcleo familiar del intendente; que no está mal, pero creo que no la está acompañando la experiencia respecto a adicciones, que la puede llegar a acompañar porque en esto se puede especializar y todo lo demás lo que lamento es que al bien de la comunidad mucha gente profesional que está trabajando, en este momento en el hospital local, capacitados respecto a esta problemática, no hayan sido tenidos en cuenta para ocupar este importante cargo. No nos olvidemos que estamos hablando de quien va a llevar adelante la dirección de esta importante institución. Nada más. No pongo en tela de juicio y vuelvo a repetir le deseo el mejor desempeño, y cuenten conmigo respecto al acompañamiento de la problemática, obviamente no puedo intervenir porque no soy una profesional que esté trabajando en esa institución, éticamente no correspondería que interviniera en situaciones de consumo problemático, no corresponde, con lo cual señor Presidente en una parte acompañó toda esta cuestión, me parece bárbaro el nombre y espero que el CEPLA funcione de 1000 maravillas pero tenemos que observar todas estas cuestiones. Como dijo la concejal Di Pompo somos oposición y vamos a estar observando, no desde el lado de la crítica, sino acompañando. Si vamos a observar lo que nos parezca mal y este punto realmente nos hace ruido por todos lados señor Presidente muchas gracias" **GARCÍA:** Gracias señor Presidente, me sorprendió eso de que no había estado presente cuando se habló sobre los fundamentos porque fue enorme estupor cuando leí los fundamentos, no es que los escuché solamente acá. No digo preocupación pero lo llamativo fue que impulsaba el nombre y por eso hablé del Papa bueno y Papa malo porque lo que sucedió fue que aquí se rechazó ponerle Papa Francisco, a eso me refería. Yo estoy totalmente de acuerdo, en 2013 y ahora, con ponerle Papa Francisco. Por ahí el concejal Beorlegui decía que no sabía por qué motivo, porque en aquel momento se sostuvo que no había que acompañar el fundamento era que tenían que decidirlo votando los vecinos y a nosotros nos parecía que el Papa estaba muy por encima de la adhesión de los vecinos, que se merecía llamarse Papa Francisco pero bueno pasó. Hoy estamos de acuerdo y llama mucho la atención pero lo acompañamos y estamos totalmente de acuerdo. Por ahí se ha perdido un poquito el eje de lo que estábamos debatiendo que era acompañar, dar el nombre del Papa Francisco al CEPLA." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada a la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2380/2016 =

ARTÍCULO 1º: Impóngase el nombre de "PAPA FRANCISCO" al Centro Preventivo Local de Adicciones de la ciudad de Bolívar.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

9) EXP. N° 7121/16 (Particulares) : Instituciones de Bolívar solicitan se imponga el nombre de PEDRO BARNETCHE a tramo de ruta desde Avda. Mariano Unzué hasta ruta provincial 65 y se declaren de interés los actos en ocasión del 10º aniversario de su fallecimiento. Con despacho favorable. Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada a la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2381/2016 =

ARTÍCULO 1º: Desígnase con el nombre de *PEDRO BARNETCHE* el acceso a la ciudad de San Carlos de Bolívar desde la ruta provincial N° 65 hasta la Avenida Mariano Unzué.

ARTÍCULO 2: El DE arbitrar las medidas necesarias para instalar los carteles que identifiquen con el nombre de *Pedro Barnetche* el camino señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3: Declarar de Interés Municipal los actos y homenajes que tendrán lugar en la ciudad de Bolívar el próximo 6 de septiembre de 2016 al cumplirse el 10º aniversario del fallecimiento del Sr. Pedro Barnetche.

ARTÍCULO 4: Adherir a los actos y homenajes que, en conmemoración organizarán las instituciones beneficiarias de los legados de don Pedro Barnetche,

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Agotado el temario, la Concejal DI POMPO: Gracias señor Presidente antes de finalizar quisiera poder expresar, y agradecería a los señores concejales permitirme recordar que esta última semana a partir del 22 de agosto hasta justo hoy 31, de hace mucho tiempo, nosotros conmemoramos los justicialistas, los peronistas, un hecho emblemático que marca un momento de transición en lo que fue el primer cabildo abierto organizado peronista. Esa época data de cuando para el mismo año, en el año 51 debían llamarse a elecciones en noviembre y la CGT organizada de esa época pide al teniente general Perón que fuera su vicepresidenta la compañera Evita. La historia demuestra que no solamente fue un acto multitudinario, tal vez no igualado hasta la actualidad, donde convocaron en la avenida 9 de Julio casi 2 millones de personas, en forma voluntaria, para pedir eso, que la compañera de fórmula de ese hombre que había visibilizado, empoderado a los que menos tenían, a la clase humilde, esa fórmula que los llevaría a seguir el camino de la transformación de lo que sería nuestra sociedad. Hasta la actualidad es recordado aquel momento que justo, en un compás de espera, donde el pueblo exigía a viva voz a esa compañera, a esa frágil mujer carcomida por la enfermedad pero fuerte y tenaz, con una entrega acérrima que trasciende los días, los años y la historia y las fronteras de nuestra patria hasta la inmortalidad, y tuvo que tomar una decisión, muy en contra de su voluntad, de uno como mujer en la actualidad puede llegar a decir que interiormente quería acompañar ese hombre, para traspasar el amor hacia su pueblo pero las presiones militares y anti peronistas y anti populares y oligárquicas de aquella época impidieron y con la salvedad de decir que estaba muy enferma le dijeron que no se presentara. Desde su lecho de enferma justamente un 31 agosto de aquel año 1951 por cadena nacional ella comunica a su pueblo, a sus descamisados, a sus grasitas, que renunciaba a todos los honores pero no a la lucha. Renunciaba a los cargos pero no al compromiso de trabajar por los que menos tenían. Y todos los periodistas recordamos, los que tenemos viva, intacta esa mística, esa militancia de estar trabajando por los que menos tienen porque cada uno logre el derecho a tener una vida digna, una patria justa, libre y soberana. Recordamos como la fecha del renunciamiento. Si usted me permite quiero leer textual las palabras con las cuales Evita se dirigió a su pueblo. " Quiero comunicar al pueblo argentino y mi decisión irrevocable y definitiva de renunciar al honor con el que los trabajadores y al pueblo de mi patria quisieron honrarme en el histórico cabildo abierto del 22 agosto. Ya en aquella misma tarde maravillosa que nunca olvidará mis ojos y mi corazón, advertí que no debía cambiar mi puesto de lucha en el movimiento peronista por ningún otro puesto. No tenía entonces ni tengo en estos momentos más que una sola ambición, una sola y gran ambición personal es que se diga cuando se escribe el capítulo maravilloso de la historia dedicada seguramente a Perón, que hubo al lado de Perón una mujer que se dedicó a llevar al Presidente las esperanzas del pueblo y que a esa mujer el pueblo la llamaba cariñosamente Evita. Eso es lo que yo quiero ser." Gracias por la atención. Y trazando un paralelismo con esto quiero también expresar desde la honorabilidad de mi banca, días pasados escuché las palabras del señor Presidente pidiendo una mediación, una pacificación, un trato más equitativo, no tanta violencia, estamos pasando momentos de mucha ebullición social. Me pareció muy oportuno el debate de hoy hemos tenido en este recinto, porque pareciera que las cosas nos pasan por arriba. Es importante que tengamos estos debates como representantes de la gente, nosotros acá debemos tener el compromiso de representar a una gran minoría que la está pasando muy mal, muy mal señor Presidente, tener que judicializar el cobro de facturas, tener que decir que porque vamos a la calle a reclamar, a pedir, a hacer valer lo que nos costó conseguir con sangre. Mucho hemos transitado para lograr lo que hoy tenemos y lamentablemente vemos que en algunas oportunidades son cambiados de un plumazo, son vueltos para atrás, hemos perdido mucho de lo que hemos avanzado. Nos quieren disimular la mirada. Nos quieren hacer ocupar nuestra mente en la justicia. La justicia que se ocupe de dictar sentencia. Nosotros tenemos la responsabilidad de velar por los destinos de los que menos tienen y también desde nuestro lugar hacer saber y corregir lo que está mal. En cada decisión arbitraria que se tome también se ejerce violencia; en cada marcha y contra marcha también se ejerce violencia y si supuestamente se vino para cambiar los paradigmas que estaban mal están ejerciendo violencia Sr. Presidente con cosas que están hechas en forma desprolija y en el mientras tanto, en este mientras tanto que se expida la justicia la están pasando muy mal los que quedan sin trabajo, los que no saben



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

como van a seguir adelante, las pequeñas empresas que habían encontrado un empoderamiento y salido adelante y dado trabajo; los agricultores, los docentes; cada 30 horas muere una mujer víctima de violencia, quedan niños sin familia, las amenazas de muerte a la Sra. Gobernadora, al Sr. Presidente, a otros funcionarios, a otras personalidades de la política. Todo este clima enrarecido que nos quieren hacer responsables y que no asumen los que tienen que asumir las responsabilidades. Porque no es fácil dirigir los destinos de un país, hay decisiones que van más allá de las económicas, hay decisiones transformadoras que son de la política Sr. Presidente, que tienen que estar preparados, comprometidos y con responsabilidad, más allá de las económicas, los destinos de las transformaciones de un país se han de decisiones políticas avezadas, con conducta, con compromiso, con seriedad y con diálogo. Un diálogo que hoy nos piden a nosotros cuando no se dialoga dentro del mismo equipo, porque no se puede entender sino cómo entre los ministros toman estas marchas y contramarchas en las tomas de decisiones, simplemente vamos a colaborar, en lo personal coincidimos plenamente por lo expresado por el Concejal Beorlegui, jamás vamos a avalar conductas que tengan que ver con la corrupción, jamás en ningún lugar ni desde ningún punto de vista. Nosotros vamos a trabajar para que esto tenga un buen final pero también vamos a ser celosos cuidadores y guardianes de todos los derechos adquiridos y logrados, porque esto ha sido un gran esfuerzo, hoy vemos con gran preocupación, con un gran pesar como hemos perdido derechos en cuanto a legislar por contención, promoción de lo que es la violencia de género familiar, como se han resumido ministerios, lugares donde se abocaban directamente a cada problemática. Entonces también eso es pacificar, también es llevar la paz a cada hogar, sabiendo que el que está enfrente sabe hacer las cosas. Asume compromisos y tiene una mirada inclusiva Sr. Presidente, una mirada no sectorizada porque pasamos de tener un programa, un proyecto de inclusión donde era redistribución a un proceso netamente de acumulación. Hoy no se si todos los que menos tienen están protegidos. Hoy no se si los que más necesitan están contemplados en la Salud, en la medicación, en los Servicios, en lo más digno que tiene que tener un hombre que es la clase trabajadora. Ni siquiera podemos discutir las condiciones de las paritarias. Simplemente el mensaje no era para la confrontación, porque con el nivel del respeto estamos para eso, sino lo hacemos en este ámbito que es el adecuado, que es el componente político, dónde lo vamos a hacer? Para la tribuna? En los medios? No, acá. Estamos de acuerdo que tenemos que hacer todos el esfuerzo y estoy realmente comprometida con esto Sr. Presidente. Porque no podemos dar marcha atrás y perder todo lo obtenido. Que hubo muchas cosas que estuvieron mal hechas, que la Justicia lo dictamine y el tiempo, y la gente y el pueblo que es el mejor juez y veedor de estas cuestiones. Estemos atentos. Porque hay una gran minoría que está expectante. Somos nosotros los que tenemos que velar por ellos, por los que menos tienen, para ello tenemos que trabajar y ojalá a este gobierno, a este Presidente, a esta Gobernadora la cual da muestras que tiene que poner lo que tiene que poner, les vaya bien porque nos va a ir bien a nosotros, a todos los argentinos, pero nosotros tenemos que estar expectantes, es nuestra misión. Muchas gracias.” **El Concejal ERRECA:** Gracias señor Presidente, por supuesto no voy a debatir con la concejal Di Pompo a la cual tendría muchos planteos por ahí desde lo político que hacer, pero mi intención representante del bloque plantear un tema de actualidad, de actualidad local y ver si por su intermedio y para los próximos días, para la próxima semana, podemos tener un informe pormenorizado desde la dirección de Recursos Humanos de este municipio, sobre lo que supuestamente estaría pasando ya que hablamos de trabajadores y de la defensa de los que menos tienen, y de los asalariados, con lo que está pasando con los trabajadores municipales. O con lo que estaría pasando en virtud de las consultas que nos vienen haciendo en los últimos días, con relación a las liquidaciones de sueldos, con relación a los valores de horas extras que se están pagando, con relación al funcionamiento de algunos servicios del hospital, que estarían recortando el horario de los servicios y a los ejemplos me remito: supuestamente se habría dispuesto un aumento salarial en las últimas categorías, de la categoría 10 a la categoría 16 que seguramente puede ser justo y seguramente es necesario pero que vemos que otros trabajadores municipales de las demás categorías, de la nueve, de la ocho y subsiguientes no han recibido ese aumento o quizás esté planificado que lo reciban en los próximos meses y eso es lo que quisiéramos saber, no solamente como concejales sino



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

para transmitir tranquilidad a todos los empleados municipales, porque por lo visto esto no se está conociendo en el ámbito del empleado municipal o no se ha sabido transmitir por parte de los sindicatos que están interactuando con el señor intendente pero si vemos que hay preocupación, que empleados de 15 o 20 años de las categorías ocho, nueve con básicos de \$5500 que no tienen posibilidad de hacer horas extras quizás por cuestiones de servicio, de tareas, no la están pasando bien. Como tampoco nos parece que es justo o quizás haya un plan de aumento en cuanto al valor de la hora extra, hoy se está pagando el mismo valor de hora extra que se estaba pagando hace cinco años se están pagando 20 y 30 pesos la hora extra a personal del hospital municipal. Tenemos entendido que mañana en el hospital habría teóricamente un paro de las 11 a las 14 horas. Nos preocupa Presidente, por eso quería plantearle esto que queremos es un tema de actualidad candente, que seguramente si lo discutimos en los próximos días entre todos podemos aportar algún viso de solución o por lo menos ser los mediadores como para que la situación no se desmadre, lejos de nuestra intención está eso, simplemente somos una gran minoría como dijo la concejal Di Pompo que creemos tener participación en esta situación en una gran familia, que es la familia municipal. Entonces sabemos que en guardia de pediatría por ejemplo que el servicio se prestaba de 17 a 20 horas hoy se corta a las 17; han renunciado profesionales, han renunciado tres profesionales en el servicio de pediatría de nuestro hospital y hablando de los que menos tienen también tenemos la información que hoy se habrían rescindido 20 contratos. No tenemos las explicaciones y las quisiéramos tener, puede ser por razones de servicio, por obras que se han terminado, seguramente puede ser o no, pero indudablemente esas familias no la deben estar pasando bien en estos momentos. Entonces puntualmente presidente apelando a su buena voluntad, a su carácter ejecutivo que ha demostrado, a su buen tino político, que por ahí con... nos informan desde recursos humanos o quien corresponda, por ejemplo la forma en cómo se han ido otorgando los aumentos salariales desde el 1 enero a la fecha en las distintas categorías, el importe que se cobra por horas extras en los distintos servicios, y también sería interesante saber la cantidad de contratados y de monotributistas, como así también los contratos que han sido rescindidos en el curso de este año. De esta forma seguramente podremos evaluar o dar nuestra opinión o podremos analizarlo desde el punto de vista presupuestario, y seguramente estarán las razones fundadas de todo lo que se ha hecho pero bueno la intención es transmitir a toda la familia municipal la tranquilidad de que seguramente a futuro hay herramientas planificadas para mejorar la situación de cada uno de ellos. Por ahora nada más y es lo que queríamos expresar fuera del orden del día.” **El Concejal BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente pero me parece más allá de los fundamentos vertidos, de la situación de actualidad, y de muchos supuestos planteados, que en algunos casos son supuestos y en otros casos son reales, me parece que el carril precedente hubiera sido presentar un proyecto de resolución y solicitar el pedido de tratamiento sobre tablas. No quiero hacer básicamente, analizar puntualmente lo que se pide o discutir lo que se pide porque no es el momento oportuno y no estaría respetando lo que estoy planteando pero me parece que llegado el momento, no creo que esto haya pasado hoy a las cinco de la tarde, lo que habla del concejal, me parece que el carril institucional viable si estamos en el seno del HCD y a reglamento dedica, y estamos votando pedidos de informes, sería haber presentado un proyecto escueto, simple, con esos puntos y pedir el tratamiento sobre tablas y haberlo discutido. Seguramente no se lo habríamos acompañado, no lo sé, eso resolveríamos sobre tablas si no es ponerlo a usted en un compromiso, salteando lo que establece reglamento. Por ahora nada más” **ERRECA:** Muy breve Presidente, tomando las palabras de la concejal Di Pompo, creemos que éste es el ámbito para expresar nuestras inquietudes, me parece, nos parece más allá de los reglamentos y de las estructuras legales formales que la inquietud no es la de unos simples concejales si no de muchos municipales, hoy es 31 y ha sido día de pago y ha sido día de percepción de haberes, y si nos quedamos en el reglamento que teníamos plazo hasta ayer para presentar los pedidos de informes... apelamos al sentido común y seguramente cualquiera de nosotros como voceros de los empleados municipales servimos para transmitir tranquilidad y esperanza, ese es el sentido del planteo que estamos haciendo. A veces no queremos quedarnos en meras cuestiones reglamentarias señor presidente.” **El Presidente:** Gracias concejal, aceptando que estamos en el ámbito adecuado para abordar estos temas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

y si bien una escueta y rápida leída a las facultades del artículo nueve del reglamento de este cuerpo no expresan taxativamente que una cuestión sea sometida o ingrese esta forma, no soy una de las personas que suelen escapar a las propuestas de trabajo y considero que la alocución del concejal Erreca no deja de ser una propuesta de trabajo y como algo aprendí en el ejercicio de la profesión del derecho es no someterme a ningún ritual manifiesto, porque todos los rituales manifiestos no termina más que ser exigencias que terminan acollarando como decimos en el campo a las buenas intenciones, seguramente voy a tomar la insinuación puntualmente expresada de la cual he ido tomando apuntes a medida que usted ha ido hablando y conozco la buena voluntad de los concejales al bloque al cual pertenezco, y fundamentalmente el espíritu que enaltece su trabajo cotidiano, ese trabajo cotidiano como tan sesudamente lo acaba de expresar la concejal Di Pompo no es otro que trabajar para la comunidad y en ese trabajo estoy convencido que uno de los estamentos a proteger desde este cuerpo es a la familia municipal. Así que no hay inconveniente concejal que más allá que en tiempo y forma como usted bien lo dicho pueda ingresar, porque este cuerpo tiene un orden y un reglamento sino no se podría trabajar, las instituciones tiene que tener reglamentos sino el cuerpo se deforma y un cuerpo deformado no contiene todas las voluntades que quieran trabajar, seguramente irá a trabajar con su grupo de concejales en un proyecto similar pero para el mientras tanto me y ocupando del tema y trataré de brindar la información corresponde. Fundamentalmente agradezco que se puedan escapar del orden del día. Soy un convencido que el orden del día es un temario, es un proyecto de trabajo pero no tenemos la oportunidad de dar la cara a cotidiano y este es el lugar para debatir y discutir y si no somos capaces de brindarnos esa alternancia en la discusión más allá de que seamos oposición u oficialismo, no nos olvidemos que eso es meramente intrascendente, porque la vida nos ha enseñado que podemos estar arriba, podemos estar abajo en muy corto tiempo. Por eso agradezco al bloque que haya permitido a la Concejal Di Pompo lo que es un sentimiento puramente peronista y agradezco al bloque del FPV-PJ haber permitido al Concejal Erreca expresarse sobre su preocupación que seguramente trataré de ser el vehículo y el vector para que esto pueda encaminarse de la forma más rápida posible. Y a seguir trabajando."-----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal ALBANO a arriar el Pabellón Nacional siendo las 21.15. -----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE HCD